



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestigar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos

(Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobreseño de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Digitally signed by
Julian Camilo
Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19
11:38:50 -05'00'

Julian Camilo Carrillo Olmos
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
T.P. 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
Estados Financieros por el periodo de doce meses que termino el 31 de diciembre de 2024 y
2023 e informe del Revisor Fiscal.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros de vida y las que tengan carácter complementario de éstas. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en desarrollo de su objeto social. La compañía puede, además de todo aquello para lo cual esté legalmente facultada, celebrar y ejecutar cualquier otra clase de contratos civiles o mercantiles que guarden relación con su objeto social.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. fue constituida mediante escritura pública No. 121 de enero 30 de 1959 otorgada en la notaría novena de Bogotá D.C., y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma de los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante escritura pública No. 4604 del 13 de noviembre de 2015, en la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en \$23.802.000.378 dividido en 16.060.729 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.482 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y cuenta con diecinueve (19) sucursales a nivel nacional, en las ciudades de: Barranquilla (1), Bogotá (3), Bucaramanga (1), Cali (2), Cartagena (1), Cúcuta (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Pasto (1), Pereira (1), Santa Marta (1), Tunja (1), Valledupar y Villavicencio (1). Cuenta además con once (11) agencias ubicadas en las siguientes ciudades: Bogotá (4), Barrancabermeja (1), Montería (1), Cartago (1), Tunja (1), Ibagué (1), Villavicencio (1) y Neiva (1).

Mediante documento privado del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835377 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A.” de Francia, la cual ejerce control indirectamente sobre la compañía a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A. establecida en España.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Los Estados Financieros separados de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., al 31 de diciembre de 2023 fueron presentados a la Junta Directiva en la reunión celebrada el 30 de enero de 2024, como consta en el acta No. 771 y aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 20 de marzo de 2024, mediante el acta No. 80.

Los Estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el Acta No. 785 de fecha 29 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Acuerdo AXA

El accionista MERCANTIL COLPATRIA S.A. logró un acuerdo con la aseguradora francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de marzo de 2014.

A continuación, el total de acciones al 31 de diciembre de 2024 de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.:

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	7.479.118	\$11.084.052.876

AXA es una compañía de seguros con presencia en 51 países, 147.000 empleados y distribuidores, y alrededor de 94 millones de clientes en los países en los que tiene operación.

Número de empleados

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., tenía al 31 de diciembre de 2023 1.977 funcionarios y para el 31 de diciembre de 2024 2.394 funcionarios.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Las políticas contables aplicadas por la Compañía en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son las mismas aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones, cuentas para las cuales se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., cumple con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del decreto 2170 de 2017 anexo 1.3, por ende, nos acogeremos a la exención temporal que determina el párrafo 20A “La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021.” del Decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.

- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, se está evaluando por la compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el Decreto 2973 de 2013.

Consolidación y registro de inversiones en compañías del grupo en Estados Financieros separados.

De acuerdo con la legislación colombiana, la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. no consolida Estados Financieros de acuerdo con la consulta efectuada a la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía ha decidido acogerse a las excepciones previstas en la NIIF 10 para la no presentación de Estados Financieros consolidados en razón a que no tiene títulos inscritos en el mercado de valores, ni piensa inscribirlos en un futuro cercano, y su controladora final AXA S.A. elabora estados financieros consolidados, en los cuales las subsidiarias se consolidan de acuerdo con la NIIF 10.

Los Estados Financieros separados que se acompañan, sus inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas, se registran de la siguiente manera:

- Inversiones en compañías del grupo:

Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 1 de enero de 2014, incluidas sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. El resultado del período de la compañía de seguros incluye su participación en el resultado del período de las subsidiarias y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta del patrimonio de las subsidiarias.

2.1.1 Presentación de Estados Financieros separados

Los Estados Financieros separados de la compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por los pasivos por contratos de seguros, inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos, y las pensiones por jubilación que fueron medidas a valor razonable.

Durante el ejercicio 2024, la compañía decidió cambiar la política de presentación activos y pasivos, pasando de una presentación de corriente y no corriente a presentación por liquidez, para reflejar mejor la naturaleza de las transacciones y mejorar la presentación de los estados financieros en concordancia con lo sugerido en la NIC 1 para entidades financieras.

Presentación de estados financieros

- **Estados de Situación Financiera**

El estado de situación financiera se presenta por liquidez

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

• **Estados de resultados y otros resultados integrales**

El estado de resultados y otros resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

• **Estados de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible, los depósitos en bancos y los Fic Fonval. Los sobregiros contables en rubros de bancos se muestran como parte del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación dentro de los cuales se encuentran las inversiones negociables y las inversiones al vencimiento – costo amortizado, clasificadas como actividades de inversión, ya que corresponden al resultado de la compra y venta neta de inversiones realizadas durante el periodo.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

• **Estados de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.1.2 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros también en pesos colombianos.

El desempeño de la compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus Estados Financieros separados son

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo, caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas y sobregiros contables generados en rubros de bancos.

2.4 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo

Una operación repo se presenta cuando la compañía adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la compañía adquiere en operaciones repo, los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

2.5 Activos financieros de inversión

**2.5.1 Clasificación de Inversiones; reclasificación; Periodicidad de la valoración y del registro contable;
Valoración y su contabilización.**

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el decreto 2267 de 2014, razón por la cual la Aseguradora aplica las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre el particular.

Clasificación de Inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Inversiones Negociables – Valor Razonable		
Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Se debe realizar diariamente con base en el precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial por la Compañía.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precio determinado, se debe valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, obteniendo el valor razonable como lo determina la norma.</p> <p>Para las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, si alguno de los instrumentos de inversión descritos anteriormente se encuentra listados en bolsas de valores se deberá valorar con base al precio determinado por el Proveedor de Precios.</p> <p>Para el caso de valores participativos que cotizan en el exterior que no cuente con precio determinado por el proveedor, su valoración se realizará con el precio más reciente durante los últimos cinco días, de no existir precio en este periodo se determinará un promedio simple de los precios reportados durante los últimos treinta días bursátiles.</p> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Y si se trata de títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	
Para mantener hasta su vencimiento - Costo Amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Activos Financieros que se adquieren con el objetivo de mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales en las fechas determinadas que son los pagos de capital e intereses.</p> <p>El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p>		
	<p>Se realiza diariamente calculando su valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recálculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recálculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
Disponibles para la venta – Valor Razonable con Cambios en Patrimonio		
Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Se debe realizar diariamente y su valoración se determina de la misma forma que las inversiones negociables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos y/o valores de deuda: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se debe registrar como un mayor valor de

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<p>la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que existe entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Títulos y/o valores participativos: <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas, con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al 31 de diciembre de 2024, no se han presentado cambios en las técnicas de valoración.

2.5.1.1 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Revelación de la evaluación de los derivados: De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) realizamos las siguientes precisiones:

- a. Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b. Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.
- c. Garantías: las garantías de los forwards son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d. Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) los forwards poseen las siguientes características:

	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non delivery en monedas
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva, a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a treinta días (30).
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día.

La compañía aplicó en el año 2013 los cambios indicados en la Circular Externa 002 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en la que se establece el nuevo esquema de valoración, utilizando la información suministrada por los proveedores de precios para valoración.

2.5.2 Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes inmuebles realizadas por los Fondos de Inversión Inmobiliaria deben valorarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1877 de 2004 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Por su parte, las inversiones en bienes inmuebles de los fondos de inversión colectiva administrados por las sociedades autorizadas para el efecto, y negocios administrados por sociedades fiduciarias, que de acuerdo con su régimen legal puedan invertir en bienes inmuebles, deberán ser valorados de acuerdo con el artículo 2.16.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

En caso de que el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, se podrá utilizar el valor obtenido en un avalúo comercial efectuado dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de compra.

El mencionado valor o precio corresponderá al valor razonable del inmueble y deberá ser expresado en el balance en moneda legal y actualizarlo, convirtiendo el precio inicial a su equivalente en Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice para obtener los nuevos valores.

El valor de las inversiones en inmuebles deberá mantenerse actualizado según los principios de las NIIF, y objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses.

En todo caso, una vez actualizado el avalúo periódico, se deberá reconocer de forma inmediata, el mismo como valor razonable del inmueble.

En eventos extraordinarios, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá ordenar un nuevo avalúo de los inmuebles en un periodo diferente al estipulado, cuando lo considere necesario. De otra parte, los ingresos generados por este tipo de inversiones pueden surgir por:

- El cambio en el valor de la inversión por concepto de los avalúos comerciales efectuados y/o por los movimientos de la Unidad de Valor Real (UVR). Estos deberán registrarse en el ingreso o egreso y su contrapartida corresponderá a un mayor o menor valor de la inversión.
- Los recursos percibidos por la utilización de los inmuebles. Estos recursos deberán registrarse en alícuotas lineales diarias (de acuerdo con el número de días del mes correspondiente). Lo anterior se realizará por causación cuando los recursos sean entregados en períodos vencidos o por ingresos percibidos por anticipado, cuando éste sea el caso.

2.6 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día (60) sesenta de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

Para las pólizas de vida individual el cálculo de su deterioro se realiza tomando el valor de la prima exigible con base en los días de cartera exigible mayor a setenta y cinco (75) días y para los otros ramos la base para su deterioro es la prima devengada con base en los días de cartera mayor a setenta y cinco (75) días.

Para las primas por recaudar del ramo Riesgos Laborales (ARL), las provisiones de cotizaciones por recaudar se constituyen en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las Circulares Externas 100 de 1995 y 036 de 2004, con cargo al estado de resultados se realiza una provisión equivalente al cien por ciento (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

2.6.1 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los ciento ochenta (180) días, se realizará una evaluación individual trimestralmente de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del Grupo AXA no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Directiva.

2.7 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro para:

- a. Cuentas por cobrar de Coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.
- b. Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a treinta (30) días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.8 Propiedad y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la compañía hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento. Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, entre otros) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso. La depreciación en los activos fijos se reconoce en el estado de resultado.

La depreciación y amortización de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	La compañía definió la vida útil contable de edificios y construcciones correspondiente a 100 años.
Materiales y equipos de computo	3 a 10
Mejoras a propiedad arrendada	La vigencia del contrato
Vehículos	5

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El valor residual de los activos al finalizar la vida útil será de cero (0) pesos moneda corriente.

Los activos fijos muebles tienen medición inicial y posterior al costo histórico. Sin embargo, para los activos fijos inmuebles la medición posterior será al costo revaluado, siendo ajustado según los valores indicados en sus respectivos avalúos comerciales, los cuales serán realizados cada dos (2) años.

En el momento en que el activo fijo termine su vida útil, se evaluara su funcionamiento, en caso de que no sea factible su uso o comercialización se hará la disposición final adecuada según las normas ambientales vigentes; si el bien conserva aún funcionalidad se comercializara por subasta cerrada, llevando la utilidad obtenida directamente como un ingreso para la compañía.

En cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

2.9 Propiedad de inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la compañía las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. mide las propiedades de inversión al costo (medición posterior), evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por la compañía (54 - 79 años)

2.10 Activos arriendo financiero

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la compañía y por la contraparte respectiva.

a. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo, y Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

- Actividades de arrendamiento del grupo y cómo se contabilizan

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para períodos fijos de 1 a 10 años máximo. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo del plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

- **Opciones de extensión y terminación**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la compañía y por el Arrendador.

- **Plazos de los arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

b. Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la compañía en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, son las mismas aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

2.11 Comisiones a intermediarios

Las comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras se registran por los costos directamente atribuibles a la adquisición de nuevas pólizas, con un método de amortización póliza a póliza, de acuerdo con la vigencia de cada una.

2.12 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la compañía corresponden principalmente a licencias de programas de computador.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.
- Plusvalía: la plusvalía es un intangible, un mayor valor de un conjunto de activos que forman una empresa; es lo que se conoce en el ámbito comercial como Good Will, crédito mercantil, posicionamiento o acreditación de negocio.

2.13 Pasivos financieros

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la compañía no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios que la compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la compañía. El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros Resultados Integrales”.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía, dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la compañía o procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.15 Impuesto sobre la renta y diferido

2.15.1 Impuesto sobre la renta

Para el año 2024 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, la cual estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijó una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2026 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.

El impuesto de renta se mantiene con la tarifa del 35% y se incrementó la sobretasa al 5% para las instituciones financieras, aseguradoras y reaseguradoras, entre otros, y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Se mantiene la renta presuntiva con una tarifa del 0%.

Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio.

Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%

Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%.

La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta liquida ordinaria. (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores)

Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%. Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.

El pasado 5 de septiembre de 2023, la DIAN emitió el concepto 953 el cual concluye: “en el cálculo de la tasa mínima de tributación no se puede, ni debe incluir los recursos del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales teniendo en cuenta su destinación específica y la protección de orden

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

constitucional que recae sobre los mismos". Conforme a lo anterior, la compañía continuará determinando su impuesto de renta mediante el sistema de renta liquida, la cual podrá ser disminuida por la renta exenta de ARL y pérdidas fiscales sin DTA.

2.16.1 Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2012 – Ley de la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustaron los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados.

2.16.2 Incertidumbres en posiciones fiscales:

CINIIF 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.

Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.

Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comienzan el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición. La compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

2.17 Reservas técnicas de seguros

2.17.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengadas

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo, en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Conforme con las instrucciones del decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se constituye y mantiene una reserva equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza.

2.17.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos que surgen del evento del siniestro. La compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Para el caso específico de ARL la reserva de siniestros avisados se constituye y ajusta de acuerdo con la Circular Externa 039 de 2017. Esta norma establece una tabla de clasificación de siniestros para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral para la prestación Asistencial e Incapacidad Temporal.

2.17.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados; para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y diez (10) años para los ramos de seguro de riesgos laborales, previsionales de invalidez y sobrevivencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 la compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

2.17.4 Reserva de desviación de siniestralidad

La compañía calcula esta reserva para las prestaciones de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)” considerando el 4% de las primas retenidas con límite de acumulación según el subnumeral 3.4.6.2 del Capítulo II, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica.

El artículo 2.31.4.5.1 del Decreto 2555 de 2010 impone a la SFC la obligación de señalar la metodología de cálculo y liberación de la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales, teniendo en cuenta las protecciones adicionales a las que se refiere el Decreto, así como la Circular Externa 027 de 2021 que por medio de la instrucción segunda adiciona el subnumeral 3.4.6. en el Capítulo II, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica, referente a las reglas aplicables al cálculo de la reserva de desviación de siniestralidad que indica que las compañías deberán modelar los eventos de incendio y terremoto. Los eventos de terrorismo, pandemia y explosión por accidentes industriales serán modelados conforme a la instrucción cuarta que define como plazo máximo el 30 de junio de 2025 para que las entidades aseguradoras tengan modelados todos los eventos.

2.17.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.17.6 Recobros

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se recuperan.

2.17.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para el cálculo de este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del reasegurador.

2.17.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De conformidad con el contexto normativo que se cita a continuación, la compañía calcula de forma mensual la reserva por insuficiencia de primas que complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con lo establecido en el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- En ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013 y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010 adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

2.17.9 Reserva costos asociados al siniestro no asignados (ULAE)

En aplicación de la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Compañía registra una reserva de gestión de siniestros o Unallocated Loss Adjustment Expenses (ULAE) en la reserva de siniestros avisados que contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La reserva ULAE corresponde a la reserva de costos indirectos no asignables de gestión y cierre de siniestros avisado, y ocurridos pero no avisados, de acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 1531 de 2022 que reemplaza los incisos primero y segundo del Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2555 de 2010.

2.17.10 Contratos de largo plazo y reserva matemática

Al igual que en los contratos de corto plazo, las primas emitidas en contratos de largo plazo son registradas con abono a resultados cuando se emiten y simultáneamente se constituye una reserva matemática que se calcula como se indica a continuación:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- La reserva matemática se constituirá para los seguros de vida individual (con ahorro y protección) y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta.
- Esta reserva se debe constituir póliza a póliza y amparo por amparo y su cálculo corresponderá a la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos futuros a favor del asegurado a la fecha de cálculo.
- En la estimación de las obligaciones a cargo del asegurador se deben incluir los gastos de liquidación y administración no causados a la fecha de cálculo, así como la participación de utilidades y cualquier otro gasto asociado directamente a los compromisos asumidos en la póliza.
- El monto mínimo de esta reserva para cada póliza o amparo debe ser, en cualquier tiempo, igual al valor de rescate garantizado y en ningún momento podrá ser negativo.

Esta reserva debe calcularse de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando tablas de mortalidad o supervivencia según el caso establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y tasas de interés de acuerdo con las notas técnicas respectivas de cada ramo. Durante el año 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) estableció una nueva tabla de mortalidad para los cálculos actuariales, lo que generó un incremento sustancial en la reserva correspondiente. El saldo de la reserva matemática al primero de octubre del 2010 correspondía al 92.38% de la reserva con las tablas de mortalidad al 100%. El déficit correspondiente al 7.62% ha sido ajustado gradualmente hasta octubre del año 2020. El saldo de la reserva matemática al 31 de diciembre de 2022 corresponde al 100% de la reserva con las tablas de mortalidad RV08. Para las rentas con fecha de vigencia inicial inferior al 1 de agosto de 2023 la Compañía calcula esta reserva con las tablas de mortalidad RV08. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1531 de 2022 que modifica el literal b. del Artículo 2.31.4.3.3 del Decreto 2555 de 2010 que permiten la inclusión de factores de ajuste a las tablas de mortalidad, la compañía utiliza las Tablas de Mortalidad Chilena para el cálculo de las rentas con fecha de vigencia inicial posterior o igual al 1 de agosto de 2023.

2.17.11 Reserva especial enfermedad laboral

Se determina para el producto de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)” la constitución al final de cada mes de una reserva de enfermedad profesional con recursos equivalentes al 2% de la cotización mensual devengada del ramo de ARL. Esta reserva es acumulativa y sólo puede destinarse a cubrir los montos que la entidad transfiera a otras administradoras de riesgos profesionales, que repitan contra ella por prestaciones económicas derivadas de enfermedad profesional.

2.17.12 Reserva de insuficiencia de activos (RIA)

Esta reserva fue reglamentada en el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.31.4.3.4. y aplica solo para los ramos con reserva matemática (Vida individual, Pensiones ley 100, Seguros Educativo y Riesgos Laborales) y corresponde al valor presente de las insuficiencias entre flujos de activos y pasivos por tramos.

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante la Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019, estableció los lineamientos y la metodología para la constitución de esta reserva.

Metodología de cálculo de la RIA

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Trimestralmente tomando como referencia el pasivo al corte trimestral y el activo que respalda las reservas matemáticas un mes después de cerrado el trimestre.
- Se deben proyectar los flujos del pasivo en pesos reales netos de coberturas de reaseguro, incluyendo hipótesis de renovaciones y terminaciones.
- Los flujos en moneda extranjera o UVR deben ser convertidos a pesos tomando como referencia el último valor conocido.
- Se deben proyectar el flujo de activos en pesos reales teniendo en cuenta: a) Activos con flujos futuros conocidos y b) Activos con flujos futuros desconocidos. En este caso se debe registrar un único flujo por el valor razonable en el primer tramo.
- Los flujos de los activos deben de ser castigados con riesgo de crédito.
- Los tramos o periodos de agrupación de los flujos son anuales (365) trescientos sesenta y cinco días
- Se deben calcular el valor presente de los flujos del activo y pasivo teniendo en cuenta la tasa TRM (tasa de mercado referencia), publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para el trimestre correspondiente.
- Con los valores presentes calculados se agregan por tramo (SVPFA y SVPFP).
- Las insuficiencias por tramo corresponderán a la diferencia entre el valor presente del flujo del pasivo SVPFP y el valor presente del flujo de activo SVPFA.
- La RIA corresponderá al máximo entre cero y la suma de las insuficiencias por tramo.

2.18 Contratos de reaseguros

En el desarrollo de sus negocios la compañía cede parte de los riesgos recibidos de los clientes en contratos de reaseguros automáticos proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la compañía en la cesión. Dichas comisiones son registradas como ingresos diferidos y amortizadas con abono a resultados durante la vigencia de las pólizas que originaron la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.19 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la compañía, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados. A diciembre de 2024 la compañía no presenta provisión alguna por este concepto.

Pasivos contingentes - obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales y remotas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

2.20 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la compañía diferente de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.21 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros separados, no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.22 Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponden en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1º de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1º de enero de 2027.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los Estados Financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los Estados Financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos incluyen los siguientes:

3.1.1 Negocio en marcha

La administración prepara los Estados Financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2025.

3.2 Deterioro de activos financieros

La compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.3 Impuesto sobre la renta diferido

La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

3.4 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados ("IBNR") todavía, al corte de los Estados Financieros separados a la compañía, y las reservas matemáticas.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo; no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Para la constitución del pasivo, la compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

Para el caso específico de ARL la reserva de siniestros avisados se constituye y ajusta de acuerdo con la Circular Externa 039 de 2017. Esta norma establece una tabla de clasificación de siniestros para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral para la prestación Asistencial e Incapacidad Temporal. Los valores de reserva por categoría o clasificación son actualizados anualmente.

Adicionalmente, para las rentas avisadas de ARL, se toma la tasa de interés TMR de referencia de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 040 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para todos los siniestros con fecha de ocurrencia posterior al 28 de diciembre de 2018.

b) Reserva siniestros no avisados IBNR

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la Industria aseguradora. La metodología utilizada es Chain Ladder, la cual se encuentra detallada en el documento técnico “METODOLOGÍA CÁLCULO DE RESERVA DE SINIESTROS NO AVISADOS_VF”, compartido a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva técnica de prima no devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de desviación de siniestralidad

Reserva de desviación de siniestralidad: Se calcula para el producto de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)” y se considera el 4.0% de las primas retenidas con un tope de 25% de las primas pagadas en un período de un año.

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y de acuerdo con lo establecido por el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas, de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En este sentido, en ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010.

Reserva Técnica de Riesgos en Curso. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

Para tal efecto, se definen los gastos de expedición deducibles para el cálculo de la reserva técnica de prima no devengada y se establecen los procedimientos, ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas.

f) Reserva matemática

• Reserva matemática

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de rentas vitalicias, ARL y vida individual en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Esta reserva se calcula de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de cada seguro desarrollada por la compañía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

• La tasa de interés técnico

De acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la tasa de interés técnico utilizada para la estimación actuarial de la reserva matemática de Rentas Vitalicias de ARL y Pensiones Ley 100 es menor o igual que 4%.

La Circular externa 040 del 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) establece la publicación trimestral de las tasas de referencia de mercado TMR, de acuerdo

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

con lo establecido por el Artículo 2.31.4.3.2 del Decreto 2973 de 2013. A partir del 28 de diciembre del 2018 la tasa de Interés técnico que emplearan durante toda su vigencia las pólizas para el cálculo de la reserva, corresponderá al mínimo entre la tasa de interés técnico utilizada para el cálculo de la prima y la tasa de Mercado de Referencia equivalente (TMR), de acuerdo con las tasas vigentes publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a la fecha de Emisión de la póliza.

- Las tablas de mortalidad de rentistas válidos

De acuerdo con lo indicado en la Resolución 1555 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a partir del 1 de octubre de 2010 se reemplazaron las tablas de mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994, RV89, por las tablas RV08.

Por lo anterior, la compañía optó por realizar un ajuste gradual de la reserva matemática por 20 años, así, la reserva matemática correspondiente a emisiones realizadas a partir del 1 de octubre de 2010 se estima utilizando las tablas RV08 en su totalidad, mientras que para aquellos casos para los que se había constituido reserva al 30 de diciembre 2010, se realiza un ajuste gradual de la totalidad de la reserva mediante un factor de ajuste que se actualiza mensualmente durante 20 años. Particularmente para el año 2020 la compañía ha adelantado el ajuste gradual por concepto de tablas de mortalidad de la reserva matemática de pensiones de ley 100 y ARL, al corte 31 de diciembre de 2024 la reserva matemática de pensiones está al 100% de las tablas RV08.

Cada mes, se calcula la reserva aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada mediante el factor de ajuste gradual correspondiente.

- Las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.
- Tablas adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994.
- Las tasas de inflación y de crecimiento de los beneficios pensionales.

Para las rentas con fecha de vigencia inicial inferior al 1 de agosto de 2023, la Compañía calcula esta reserva con las tablas de mortalidad RV08. De acuerdo con el artículo 3 del decreto 1531 de 2022 que modifica el literal b. del Artículo 2.31.4.3.3 del Decreto 2555 de 2010 que permiten la inclusión de factores de ajuste a las tablas de mortalidad, la compañía utiliza las Tablas de Mortalidad Chilena para el cálculo de las rentas con fecha de vigencia inicial posterior o igual al 1 de agosto de 2023.

Para calcular la reserva matemática de rentas vitalicias emitidas antes de abril de 2015 se supone un ajuste en las mesadas igual al Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El cálculo de la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015, cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo.

Se entiende por deslizamiento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

La oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) informa en los últimos cinco (5) días hábiles de cada año el valor del parámetro de deslizamiento.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

g) Reserva por Insuficiencia de Activos (RIA)

Esta reserva fue reglamentada en el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.31.4.3.4. y aplica solo para los Ramos con Reserva Matemática y corresponde al valor presente de las insuficiencias entre flujos de activos y pasivos por tramos.

La Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019, estableció los lineamientos y la metodología para la constitución de esta reserva.

La reserva por Insuficiencia de Activos (RIA), se calculará trimestralmente tomando como referencia el pasivo al corte trimestral y el activo que respalda las reservas matemáticas un mes después de cerrado el trimestre.

3.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros

La compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 11. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales se han dispuesto recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) Circular externa 018 del 22 de septiembre de 2021) en relación con: Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), (Circular Externa 013 de junio de 2022) Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y (Circular externa 011 de mayo de 2022) Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT), entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión. Al respecto, vale la pena resaltar que la compañía tiene establecido un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Sistemas; lo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta para gestionarlos en forma eficiente y efectiva. Lo anterior asegura, de manera razonable, cumplimiento con límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Políticas de gestión de riesgos

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el control de procesos sean parte de la cultura de los funcionarios de la compañía, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Velar porque se mantenga un adecuado sistema de control interno en la compañía.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos relevantes.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los Estados Financieros separados.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Auditoría, Riesgos, Control de procesos y Compliance (ARC)
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado

4.1 Riesgos financieros

4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios.

Se cuenta con la Gestión de Riesgo de Mercado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la alta dirección y a la Junta Directiva.

La compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

Información cuantitativa

La compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I-1 “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado.

El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del valor en riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, evolucionó, entre diciembre 2024 y diciembre 2023, así:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Mes	Valor portafolio	Tasa de interés Agregado	Tasa de cambio TRM	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras colectivas	Total VeR	
diciembre 2023	3.803.977.110.681	50.784.802.266	226.091.863	2.991.270.150		0	14.422.251	33.533.966.482
diciembre 2024	4.293.242.375.640	26.431.914.479	302.469.207	2.439.834.118		0	2.480.346	17.632.917.870

Cifras expresadas en pesos

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 7 (ver gráfica), emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

La Junta Directiva ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR Anexo 1 (gráfica) para las inversiones. Esta pérdida estimada se mide como el valor en riesgo / el portafolio que lo genera. El consumo de VeR sobre el valor del portafolio equivale a un 0.41%. La evolución trimestral de este consumo fue:

Anexo 1 Consumo de VeR



4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a las divisas dólar, de Estados Unidos de América, y euro, de la Comunidad Europea.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas evolucionaron así:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2023	% Respecto del total Portafolio
Renta Fija	12.050.209.083		11.258.202.780	
Total Euro	12.050.209.083	0,28%	11.258.202.780	0,30%
Fondos mutuos de inversión	959.245.856		5.421.611.595	
Total, Dólar	959.245.856	0,02%	5.421.611.595	0,14%
Total inversiones moneda extranjera	13.009.454.939	0,30%	16.679.814.375	0,44%
Total, portafolio	4.291.448.836.023	100,00%	3.802.641.425.796	100,00%

Frente a este riesgo, la compañía tiene como política el cubrir el 100% de la posición a riesgo cambiario, con el uso de forwards con propósito de cobertura, o también obteniendo cobertura de posiciones pasivas.

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio, los instrumentos de renta fija expuestos a riesgo de tasa de interés podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de Interés, llevado a cabo por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación y/o recomposición del portafolio, conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a tasa de interés surge para la compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable, denominados en pesos o en UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición. Sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, la evolución y participación de estas inversiones entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2024	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	98.151.523.185	3,98	2,29%
Total disponible a la venta	2.549.821.612.936	6,17	59,42%
Total exposición riesgo tasa de interés	2.647.973.136.121	10,15	61,71%
Total, portafolio	4.291.448.836.023		100,00%
Clasificación Contable Títulos de Deuda – Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2023	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	103.839.748.633	3,87	2,73%
Total disponible a la venta	2.075.272.517.307	6,13	54,57%
Total exposición riesgo tasa de interés	2.179.112.265.940	10,00	57,31%
Total, portafolio	3.802.641.425.796		100,00%

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan.

Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por Tasa Interna de Retorno (TIR) de los instrumentos de deuda, con lo cual no generan exposición al riesgo de tasa de interés.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. Dada la baja exposición a divisa, este factor no es material.

El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximo en condiciones normales, o hasta 45 días previa autorización del Chief Investment Officer.

A 31 de diciembre de 2024, se informa que, en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de \$ 84.710.170.706 lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 271% hasta un nivel de 242%, con lo cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas. La evolución de este factor entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023 fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2023	Respecto del total Portafolio %
Acciones	163.653.706.310	3,81%	162.221.540.868	4,27%
Fondos de inversión colectiva	3.712.590.570	0,09%	8.410.198.672	0,22%
Total, Exposición Riesgo Precio por Inversión	167.366.296.880	3,90%	170.631.739.540	4,49%
Total, Portafolio	4.291.448.836.023		3.802.641.425.796	

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los Estados Financieros separados y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos, Políticas o documentos formales de la Compañía
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito• Monitoreo semestral en Comité de Crédito, de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión• Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Riesgo de Crédito y/o contraparte en Primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none">● Instructivo para la generación de informes de cartera.● Procedimiento de cobro jurídico.● Procedimiento de castigo de cartera.● Procedimiento de gestión de cartera de ARL.● Procedimiento de recaudo de cartera.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Reaseguros	<ul style="list-style-type: none">● Procedimiento de colocación y administración de contratos.● Procedimiento de colocación de contratos facultativos.● Procedimiento de conciliación de cuenta corriente.● Procedimiento de reaseguros de banca seguros.● Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros.● Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Coaseguros	<ul style="list-style-type: none">● Condiciones de negocios en coaseguros.● Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido.● Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Intermediarios	<ul style="list-style-type: none">● Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (Descuentos de saldos a favor de la compañía).● Procedimiento de vinculación de intermediarios.

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras Colectivas o Fondos de Inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de ALM Inversión y Riesgos para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Frente a este riesgo se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, informamos que la mayoría de las inversiones están catalogadas en A.

En el siguiente cuadro podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, al corte de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Nación	2.420.881.093.284	1.900.378.884.836
AAA	1.336.952.381.535	1.339.744.688.278
AA+	270.016.563.673	287.249.627.950
AA	71.240.966.358	89.040.685.192
AA-	10.067.934.306	0
A-	14.923.600.000	0
BB+	0	15.595.800.000
Acciones	163.653.706.310	162.221.540.868
Fondos Mutuos Inversión	3.712.590.570	8.410.198.672
Total	4.291.448.836.036	3.802.641.425.796

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos mutuos de inversión, requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a setenta y cinco (75) días es provisionada, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día (60) sesenta de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros, la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Primas por recaudar	32.758.000.509	32.717.688.245
Primas por recaudar ARL	109.541.331.032	95.294.300.224
Coaseguradores Cuenta Corriente cedidos	5.189.024.829	5.182.040.165
Total	147.488.356.370	133.194.028.634

La Dirección de operaciones no monetarias es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el comité de cartera para el monitoreo permanente.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras, reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros que se encuentran en la lista de security list del Grupo AXA y los autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el 2024 no se presentó ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de estos y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 contratos de seguros, y con las características del contrato de reaseguro.

Reasegurador exterior cuenta corriente pasiva se explica en detalle en la nota 14 y reasegurador exterior cuenta corriente activa se detalla en la nota 9, estos valores cruzan sin tener en cuenta el deterioro de los reaseguradores.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Activa)	51.395.785.628	43.220.485.938
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Pasiva)	(28.845.024.630)	(29.326.616.068)
Total	22.550.760.998	13.893.869.870

El saldo con reaseguradores se considera en cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos, tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) / REACOEX.

Calificación de Reasegurador	Diciembre 2024	Diciembre 2023
AA+	1.647.709.724	923.025.124
AA-	7.939.602.870	5.275.637.496
A+	12.633.812.731	7358.683.978
A	220.175.276	227.062.875
A-	109.460.397	109.460.397
Total	22.550.760.998	13.893.869.870

4.1.2.5 Intermediarios y Compañías con operación de coaseguros

La compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio, en sus operaciones de coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no otorgó ni recibió créditos a terceros durante el año 2024 y 2023, exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

4.1.2.7 Gestión del riesgo crediticio

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), como categoría "A" Riesgo Normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de la compañía. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Adicionalmente, la compañía aplica trimestralmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros, aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Podemos informar que durante las evaluaciones realizadas a 31 de diciembre de 2024 (último ejercicio realizado) y 2023 el resultado siempre ha sido de suficiencia, aún bajo escenarios de estrés.

Fuentes de Fondeo

La compañía tiene establecido en su Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como Simultáneas que son operaciones de máximo 30 días negociadas con el respaldo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, que elimina el riesgo de contraparte.

Finalmente debe mencionarse que se mantiene con los recursos propios un portafolio de accionistas con el objeto de que funcione como una primera barrera de defensa contra dicho riesgo; liquidez que podrá ser utilizada por un cupo hasta del 100% de dichos fondos.

Es importante mencionar que las cifras a diciembre de 2019 incluyen lo establecido en el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto 3930 de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente, en cuanto a su uso como respaldo de reservas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas. Las cifras son tomadas del mes de noviembre de 2024 y reportadas en diciembre de 2024 a la Superintendencia Financiera de Colombia, y las cifras de noviembre de 2023 son tomadas para el reporte del mes de diciembre de 2023, tal como se detalla a continuación:

Encaje de las

reservas

Cifras a 30 de noviembre de 2024 transmitidas en el mes de diciembre de 2024:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/DEFECTO
Riesgos laborales	2.746.588.188.092	2.787.401.559.089	40.813.370.997
Pensiones ley 100	257.852.150.384	260.520.420.436	2.668.270.052
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	66.195.561.559	66.245.148.082	49.586.523
Pensiones voluntarias	583.481.325	1.363.653.030	780.171.705
Seguro educativo	136.316.395.641	139.096.696.444	2.780.300.803
Accidentes personales	26.088.711	27.000.000	911.289
Vida grupo	51.798.813.856	52.715.765.112	916.951.256
Vida individual	94.301.011.319	96.897.569.107	2.596.557.788
Salud	33.457.270.450	35.911.793.484	2.454.523.034
Total	3.387.118.961.337	3.440.179.604.783	53.060.643.446

Cifras transmitidas a 31 de diciembre de 2023:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/DEFECTO
Riesgos laborales	2.442.067.014.667	2.511.364.729.601	(69.297.714.934)
Pensiones ley 100	244.745.274.849	248.409.108.809	(3.663.833.960)
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	55.090.481.669	55.409.595.621	(319.113.952)
Pensiones voluntarias	570.899.589	1.274.038.740	(703.139.151)
Seguro educativo	164.152.890.681	166.554.287.871	(2.401.397.190)
Accidentes personales	34.776.056	35.000.000	(223.944)
Vida grupo	60.229.592.312	60.276.939.809	(47.347.497)
Vida individual	101.023.964.028	102.557.029.720	(1.533.065.692)
Salud	19.835.984.090	19.856.243.596	(20.259.506)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total	3.087.750.877.941	3.165.736.973.767	(77.986.095.826)
--------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------

4.2 Riesgos Operacionales y Legales

4.2.1 Riesgo Operacional y Control de Procesos

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, los riesgos operacionales son gestionados por el área de riesgos, en cabeza del líder de Riesgos CRO.

La compañía desarrolla la gestión de riesgo operacional de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular externa 018 del 22 de septiembre de 2021), documentado en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional y control de procesos contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del mes de diciembre de 2024 el perfil de riesgo operacional residual de la compañía para sus 88 riesgos operativos identificados es el siguiente:

PERFIL

0	Inaceptable	(Negro)
4	Crítico	(Rojo)
10	Tolerable	(Ámbar)
37	Aceptable	(Amarillo)
37	Remoto	(Verde)

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a Seguridad de la información, siniestros, actuaria y gestión contractual; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se presentaron 29 eventos de Riesgo Operacional y Control de Proceso que generaron una pérdida económica por un valor de \$28.499.745; esto correspondiente a las tipologías de ejecución y administración de procesos y daños a activos físicos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio, Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica, la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente, clientes y marca

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

mediante el mantenimiento de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo, busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, a través de un ciclo permanente de identificación, gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al proceso de resiliencia operativa, haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

4.2.2 Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014. Título I. Capítulo IV, que fue sustituida por la Circular Externa 008 de mayo 2023, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta. Idoneidad de los empleados. Estructura organizacional de soporte al SCI. Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** – Gestión de Riesgo Operacional – GRO. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y Gestión de Riesgo de Mercado- GRM. Adicionalmente, la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuaria responsable en cabeza del líder de riesgos desde 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los Estados Financieros separados, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NCIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aplicados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

4.2.3 Seguridad de la información y protección de datos personales

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineado a la ISO 27001:2013 el cual es evaluado periódicamente en su nivel de madurez, con políticas y procesos documentados, y soportados basados en estándares de seguridad a nivel global, éstos involucran controles y dominios de ciberseguridad, resiliencia operativa, gestión de servicios y usuarios, protección de datos, entre otros; que están enfocados en proteger la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el 2024 se encuentran:

- Se desarrollaron actividades para la implementación y robustecimiento de controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica.
- Se continua con las actividades definidas en el plan de trabajo de monitoreo de marca para la prevención de riesgos de fraude.
- Se sigue un plan de trabajo para evaluar el gap para la transición de los controles de la norma ISO 27001:2018 a la norma ISO 27001:2022.
- Se continua con las actividades definidas durante el año para la evaluación de proveedores.
- Se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades.

La compañía cuenta con un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices del grupo AXA y locales vigentes (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del Programa.

4.2.4 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, Medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

El SARLAFT implementado por la compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de compañía en todos los niveles, así como a los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre compañía y el intermediario, la cual acarrearía sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con la compañía.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP (Persona expuesta políticamente), debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; y su vinculación es aprobada por el líder de operaciones como miembro de la alta gerencia de la entidad. Adicionalmente, el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones

De acuerdo con la metodología AXA del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR al corte del mes de diciembre de 2024 el perfil de los riesgos residuales relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. es el siguiente:

PERFIL		
0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
0	Alto	(Naranja)
0	Medio	(Amarillo)
21	Bajo	(Verde)

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente con su respectivo equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el año 2024 se encuentran.

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se actualizó en el manual de políticas y procedimientos del SARLAFT la identificación tanto del tomador como de sus beneficiarios finales.
- Se da cumplimiento a los reportes a la UIAF dando alcance a la Circular Externa 018 de 2019 de la SFC.
- Se continua desarrollando las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT.
- Se continua integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA. dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se incluyó los criterios de debida diligencia de acuerdo con las políticas de conocimiento del cliente
- Se realizan gestiones necesarias para la actualización de la información de los clientes. De acuerdo con el tipo de régimen bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa.
- Se brinda la atención oportuna a los entes de control. en la periodicidad estipulada.
- Se informa a los entes de control Revisoría Fiscal y auditorías que deben aplicar sus validaciones de acuerdo con la CE011 del 2022
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento con los temas relevantes sobre el sistema.
- Se ajustan las metodologías de monitoreo con el fin de optimizar el sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo
- En el manual de políticas y procedimientos SARLAFT se incluyen los criterios para identificación de riesgo de ABC. por medio del Índice de Percepción de Corrupción. de acuerdo con políticas de Grupo AXA.

4.2.1 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones. velando por el cumplimiento de las normas legales. regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio. analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio. con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley. Normativa, circulares externas expedidas por los entes de control y jurisprudencia que pueda impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

La Secretaría General brinda el soporte jurídico para dar respuestas a los distintos requerimientos de entes de control, tales como Superintendencia Financiera, Contraloría General de la República, entre otros.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El área de Compliance solicita los planes de acción que se deben implementar por parte de las áreas para lograr el cumplimiento de lo señalado en las distintas normas y hace seguimiento a través del boletín semanal, así como en con el Plan de Monitoreo Normativo (PMN).

En lo que respecta a derechos de autor, la compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.2 Contingencias legales

Con el fin de mantener las reservas adecuadas. se revisan los informes de los abogados externos, Ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura.

Asimismo, se revisan las políticas internas. posiciones jurisprudenciales. reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio.

Para la representación judicial de los litigios. se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable. con el fin de promover el arreglo directo. la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

El comité de litigios de ARL revisa el riesgo técnico jurídico y las reservas de los litigios del ramo de manera permanente para garantizar su suficiencia. Asimismo, existe un comité de siniestros mayores a 5mil millones que evalúa el riesgo técnico jurídico y las reservas de litigios de otros ramos para garantizar suficiencia.

Para finalizar, el Comité de Litigios Atípicos, hace seguimiento a los procesos o juicios de responsabilidad fiscal cuyo valor de contingencia sea igual o superior a \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) o cuando el proceso judicial independientemente de su cuantía conlleve a un riesgo reputacional para la Compañía.

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al asegurar la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no. Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento). Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio, también existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números), demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística, por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística, el margen de solvencia de la compañía se constituye justamente en caso de que la variación venga a ser demasiado importante (perdida no esperada), evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de Actuaría, el área de Riesgos, las áreas de Gestión de Siniestros y Reaseguros, la centralización por línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

4.4 Riesgo de suscripción

El apetito al riesgo de la compañía determina cuál es la máxima pérdida que esta está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo. se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio. en nivel ascendente así:

- Farmers: según condiciones estipuladas.
- Suscriptor técnico de línea.
- Director de líneas.
- Comité de Suscripción. del cual hacen parte el Líder de Línea. director de Riesgos. director de Línea. director Financiero y director general. (Dependiendo del tipo de negocio). El Líder de Reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo. la compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de Reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva. la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el director técnico, el director financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

4.4.1.1 Sensibilidad al riesgo de seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- Riesgo de Tarifa: considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde la ratio de siniestralidad real que está en el rango 12% - 14% mayor al estimado.
- Riesgo de Reservas: considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un ajuste contable de reservas de años anteriores sobre este negocio en vigor. Para tal fin se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR no sea inferior al máximo entre 25% de un ajuste por riesgo no financiero y el 1% de la opinión de riesgos de la reserva neta.
- Riesgo Catastrófico: considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretizarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Este riesgo se evalúa sobre el pasivo de la ARL según lo descrito en el capítulo "Concentración de Riesgos".
- Mortalidad: considerado como el riesgo de siniestros por mortalidad en las pólizas de vida. Se evalúa un choque donde se incrementa en 9.6% la mortalidad y 0.013% en la mortalidad CAT.
- Longevidad: considerado como el riesgo de la esperanza de vida en los rentistas de ARL y Ley 100. Se evalúa un choque donde se incrementa en 21.6% la longevidad de los rentistas.
- Lapses: considerado como el riesgo en la cancelación de las pólizas de vida. se evalúan unos choques donde se incrementan en 28.7% y se disminuyen en -28.7%.
- Gastos: considerado como el riesgo en el aumento de gastos. se evalúan unos choques de incremento en 6.4%.
- Gastos Médicos: considerado como el riesgo en el aumento de gastos médicos en el ramo de ARL. se evalúan uno choques de incremento en 16.6%.

4.4.2 Concentración de riesgo

En su gestión la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que, aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico. Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de Riesgos Laborales donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de empleados cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante los siguientes procesos.

- Zonificación de riesgos a través de georreferenciación.
- Exposición o modelación de la cartera de ARL, clasificando los empleados por tipo de riesgo.

4.4.3 Evaluación del riesgo de acumulación del ramo de riesgos laborales

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El ramo de Riesgos Laborales está expuesto a riesgos que pueden afectar un número importante de empleados de manera simultánea. Para medir este riesgo, la compañía ha determinado el siguiente peor escenario: Terremoto de recurrencia 200 años en horas laborales en la ciudad de Bogotá. Si bien la jurisprudencia es favorable a las compañías de seguros dado que en el último caso de sismo importante en el país (terremoto de Armenia de 1998) se determinó que un empleado hubiera sido afectado por el sismo independientemente de localizarse en su lugar de trabajo o su hogar y dado que la causa del sismo no está ligada al desarrollo de su oficio, consideramos que la evolución legislativa puede dar lugar a que las Administradoras de Riesgos Laborales se hagan cargo de esta tipología de siniestro dado caso que se repita.

Para lo anterior, se dispone de los siguientes datos:

- Dirección del inmueble de declaración de la empresa afiliada.
- Datos de los empleados afiliados: número de empleados, sexo, edad promedio por sexo, salario promedio por sexo.

Se supone que los inmuebles de labor toman características físicas iguales al promedio de los inmuebles de la ciudad de Bogotá (tipo de estructura, número de pisos).

Se modeliza la tasa de destrucción promedio de estos inmuebles bajo un sismo de recurrencia 200 años y luego mediante un estudio se hace el vínculo entre esta tasa de destrucción y el porcentaje de empleados afectados por: muerte, invalidez, invalidez parcial, gasto médico. El monto obtenido es insumo para estimar la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de ARL.

4.4.4 Riesgo de insuficiencia de reservas

La compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de Actuaría son evaluados y contrastados por el área de Riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de Actuaría como frente a las demás áreas técnicas de la aseguradora. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo de las reservas de vida.

La Circular Externa 017 de noviembre 5 de 2024 impartió instrucciones adicionales relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El Decreto 2973 de 2013 modificó el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los Estados Financieros separados la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la Circular Externa 022 de 2015, estableció en cabeza del Actuario Responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dichas suficiencias.

4.4.5 Suposiciones con efecto en los Estados Financieros separados que procedan de los contratos de seguros

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

4.4.5.1 Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros de Vida y ARL)

- 4.4.5.1.1 Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos.
- 4.4.5.1.2 Estimación del porcentaje total de siniestros crónicos del ramo de riesgos

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

laborales. por causa de Accidente Enfermedad laboral.

4.4.5.2 Reservas matemáticas

- Mortalidad de rentistas. beneficiarios de seguro educativo o asegurados de seguros de vida individual: según las tablas reglamentarias vigentes de mortalidad asegurados, mortalidad de rentistas válidos RV08 e inválidos MI2006, según sexo (Masculino o Femenino).
- 4.4.5.2.1 Evolución de las mesadas de rentas: según nota técnica con un vector de IPC estimado al final de cada año.
- 4.4.5.2.2 Evolución del coste medio de pagos de matrículas de seguro educativo: según nota técnica con una curva de tendencia que se ajuste a la curva de crecimiento de los costes medios históricos.
- 4.4.5.2.3 Tasa de descuento de los pasivos de seguro educativo: según la rentabilidad real de los activos del portafolio segregado asignado a este pasivo, actualizado por nota técnica de manera anual.
- 4.4.5.2.4 Tasa de descuento para reservas de Vida Individual: Para la reserva de los productos vigentes se utiliza la tasa especificada por la nota técnica. A partir de 2019. para las pólizas nuevas la tasa será la menor entre la establecida en la nota técnica del producto y la tasa de mercado de referencia (TMR), calculada siguiendo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la Circular 040 de 2017.

**4.4.6 Resultado
o técnico**

**Análisis
resultado
técnico**

Resultado del ejercicio a diciembre de 2024 -\$49.814.077.851 respecto al mismo período del 2023.
Producto de inversión -\$92.931.469.510

Se explica menor resultado frente al desempeño del mes de diciembre 2024 por la desvalorización de los TES UVR de largo plazo frente al año anterior -122 pb, donde el IPC en el año 2023 quedó en 9,28% y 2024 5,20%, principalmente en el ramo de ARL cuyo portafolio está compuesto por activos que dependen del comportamiento del IPC.

Resultado operacional -\$44.785.396.765

Mayor crecimiento en prima devengada ramo ARL, Contrarrestando mayor gasto administrativo por gasto en beneficios de empleados.

Resultado técnico directo +\$84.694.843.631

Prima devengada +13% mayor producción en el ramo de ARL principalmente por el sector de vigilancia, hidrocarburos y transporte, HyC por crecimiento en usuarios sustitución patronal de MP para HyC y grupo deudor negocios Banco mundo mujer en consumo y banco Scotiabank en Hipotecario.

Siniestralidad incurrida +\$84.684.483.251 principalmente en mayor pago en siniestros retenidos y gastos de prevención por crecimiento en Ordenes de Servicio.

Gasto administrativo +\$38.866.625.080

Aumenta por gasto a beneficios de empleados por Bonos ejecutivos, bonificaciones por desempeño, salario integral, sueldo a empleados. provisión parte, en mantenimiento y reparaciones.

Impuesto de renta y diferido -\$4.347.788.325

La variación obedece a que en el año 2023 se liquidó una tarifa mínima presuntiva de la renta equivalente al 15% y para este año disminuye al 9% después de descontar la renta exenta

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios, Precia S.A. (debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios. Además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

a) Renta variable

Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre. mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula con base en la NIC 28 y NIC 7 aplicable a inversiones en asociadas que son las inversiones en renta variable que hay en el periodo objeto de revelación a las cuales aplicamos el método de participación.

Es un método de valuación mediante el cual una inversión permanente se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, el que se modifica por la participación del inversionista en los cambios, posteriores a la adquisición, en los activos netos de la entidad en la que participa.

c) Fondos de Inversión Colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el Fondo de Inversión Colectiva se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinando los rendimientos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio o precio total calculado por Precia S.A. El precio sucio es el precio porcentual con cuatro (4) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la compañía.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las Carteras Colectivas.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la compañía.

La compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valores sobre bases recurrentes

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Capítulo I-1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Para la valoración de las inversiones en subordinadas, deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de Estados Financieros separados y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que excede el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
En pesos colombianos y UVR	0	6.661.631.050	0	6.661.631.050
Títulos de tesorería - TES	0	906.550.000	0	906.550.000
Otros emisores nacionales	0	90.583.342.135	0	90.583.342.135
Total, Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados		98.151.523.185		98.151.523.185
<u>Inversiones en fondos de inversión</u>				
En pesos colombianos	0	2.753.344.714	0	2.753.344.714
En moneda extranjera	0	959.245.856	0	959.245.856
Total, activos financieros medidos a valor razonable	0	101.864.113.755	0	101.864.113.755

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>En pesos colombianos y UVR</u>	0	720.578.700.320	0	720.578.700.320
Títulos de tesorería - TES	0	667.402.965.000	0	667.402.965.000
Otros títulos de deuda pública	0	39.587.109.292	0	39.587.109.292
Otros emisores nacionales	7.965.277.048	1.114.287.561.269	0	1.122.252.838.317
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	7.965.277.048	2.541.856.335.881	0	2.549.821.612.929

31 de diciembre de 2023				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>	0	0	0	0
<u>En pesos colombianos y UVR</u>	0	0	0	0
Títulos de tesorería - TES	0	7.089.299.980	0	7.089.299.980
Otros emisores nacionales	0	96.750.448.653	0	96.750.448.653
Total, Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	0	103.839.748.633	0	103.839.748.633
<u>Inversiones derechos fiduciarios</u>	0		0	
En pesos colombianos	0	2.988.587.077	0	2.988.587.077
En moneda extranjera	4.075.023.117	1.346.588.478	0	5.421.611.595
Total, activos financieros medidos a valor razonable	4.075.023.117	108.174.924.188	0	112.249.947.305

31 de diciembre de 2023				
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>En pesos colombianos y UVR</u>	0	0	0	0
Títulos de tesorería - TES	0	916.406.589.603	0	916.406.589.603
Otros títulos de deuda pública	0	41.934.817.918	0	41.934.817.918

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Otros emisores nacionales	0	1.116.931.109.786	0	1.116.931.109.786
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	0	2.075.272.517.307	0	2.075.272.517.307

5.2 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

31 diciembre de 2024					
Activos financieros de inversión a costo amortizado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Títulos de tesorería 0 TES	879.276.559.524		879.276.559.524	0	1.013.281.037.822
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	11.895.765.155	11.895.765.155	0	0	12.050.209.083
Otros emisores nacionales	417.893.721.134	0	417.893.721.134	0	450.778.156.125
Total, activos financieros de inversión a costo amortizado	1.309.066.045.813	11.895.765.155	1.330.457.936.325	0	1.476.109.403.030

31 de diciembre de 2023					
Activos financieros de inversión a costo amortizado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Títulos de tesorería 0 TES	951.446.972.641	0	951.446.972.641	0	965.624.792.473
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	10.833.762.645	10.833.762.645	0	0	11.258.202.780
Otros emisores nacionales	467.759.904.329	0	467.759.904.329	0	476.014.425.063
Total, activos financieros de inversión a costo amortizado	1.430.040.639.615	11.258.202.780	1.419.206.876.970	0	1.452.897.420.316

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 y 1 de enero de 2023 es el siguiente:

	31-Dic-2024	13-dic- 2023 Reexpresado	1 - Ene 2023 Reexpresado
Caja	2.000.000	2.350.001	8.570.856
Bancos nacionales (2)	47.696.208.901	36.456.741.414	123.926.653.518
Bancos del exterior (1)	8.800.372.835	5.754.502.713	12.069.445.548
Carteras colectivas	1.793.539.605	1.335.684.891	938.512.239
Descubierto bancario	(3.761.228.721)	(9.964.373.127)	(20.027.061.422)
Operaciones simultáneas	-	21.602.030.764	-
Total, efectivo y equivalentes de efectivo (incluyendo descubiertos bancarios)	54.530.892.620	55.186.936.656	116.916.120.739

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Partidas conciliatorias

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias por edades correspondientes a la conciliación del 31 de diciembre 2024 y 2023:

Cifras expresadas en pesos

Concepto	0-30 DIAS	31-60 DIAS	MAS DE 61 DIAS
Otros Cargos en Libros	- 140.920.145.538	- 73.156.522	- 42.517
Consignación No Abonada	1.333.153.378.173	9.932.069.396	10.891.496
Nota Débito	248.682.221.623	92.742.795	7.340.491
Consignación No Contabilizada	- 1.447.267.439.941	- 9.981.169.396	- 1.906.330
Ajuste al peso	- 493	-	-
Total	- 6.351.986.176	- 29.513.727	16.283.140

Cifras expresadas en millones

Diciembre 2023			0-30 DIAS		31-60 DIAS		MAS DE 60 DIAS	
Conceptos	No.	Valores	No.	Valores	No.	Valores	No.	Valores
	Partidas		Partidas		Partidas		Partidas	
+ Cheques girados no cobrados	16	64	15	64	0	0	1	0
+ Otros cargos en libros	3.420	1.867	3.419	1.867	1	0	0	0
- Consignaciones en transito	(1.277)	(21.991)	(1.277)	(21.991)	0	0	0	0
- Notas Debito no contabilizadas	(2.573)	(117.050)	(2.567)	(117.049)	(1)	0	(5)	0
- Cheques no contabilizados	(97)	(1.364)	(97)	(1.364)	0	0	0	0
Consignaciones no contabilizadas	15.746	(129.538)	15.737	129.538	2	0	7	0
Neto Número Partidas y Valores	15.235	(8.935)	15.230	(8.936)	2	0	3	0

(1) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023 corresponde a:

Bancos del exterior	Moneda extranjera	TR M	Pesos	Moneda extranjera	TRM	Pesos
MIAMI Usd	5.165	4.409	22.775.068	331.350	3.822	1.266.434.586
BNYM Eur	-	-	-	1.056.556	4.248	4.488.068.127
Banco State Street	712.927	4.409	3.143.402.744	-	-	-
Banco State Street	986.190	4.605	4.541.321.676	-	-	-
Banco State Street	247.865	4.409	1.092.873.347	-	-	-
Total	1.952.147		8.800.376.523	1.387.906		5.754.502.713

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bancos nacionales y exterior	56.496.581.736	42.211.244.127
Descubiertos bancarios	(3.761.228.721)	(9.964.373.127)
Bancos neto efectivo (a)	52.735.353.015	32.246.871.000

(a) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos, neto del descubierto bancario es:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Entidad Financiera	Diciembre 2024	Fitch Rating	Diciembre 2023	Fitch Rating
AV Villas	455.938.677	AAA	539.128.468	AAA
BBVA	51.246.469	AAA	127.578.284	AAA
Davivienda	7.787.059.138	AAA	6.430.300.588	AAA
Miami Davivienda	22.775.068	AAA	1.266.434.586	AAA
Banco de Bogotá	222.807.505	AAA	78.339.218	AAA
Bancolombia	83.804.328	AAA	36.745.333	AAA
Banco de la República	16.499.306	AAA	43.006.445	AAA
Banco de Occidente	172.159.199	AAA	103.086.030	AAA
Multibanca Colpatria	32.229.897.059	AAA	14.339.617.429	AAA
Bank New York Mellon	-	AA+	4.488.068.127	AA+
Banco Mundo Mujer	2.617.556.559	AA+	4.496.645.469	AA+
Itaú Corpbanca	298.011.940	AA+	297.921.023	AA+
Banco State Street USD	8.777.597.767	AA-	-	-
Bancos neto efectivo	52.735.353.015		32.246.871.000	

Restricción en bancos

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 diciembre de 2024 por \$1.630.428.275 y diciembre 2023 por valor \$908.346.458 respectivamente, y corresponden a embargos principalmente de Banco Av. Villas, Banco Colpatria, Banco de Bogotá e Itaú.

Banco	0-30	181 -360	31-90	361-720	91-180	>721	Total
BANCO AV VILLAS	-	160.000.000	152.741.852	49.000.000	93.475.845	402.857.203	858.074.900
BANCO COLPATRIA	-	150.000.000	-	-	-	33.541.067	183.541.067
BANCO DE BOGOTÁ	-	-	112.741.852	-	-	51.298.007	164.039.859
BANCOLOMBIA	-	-	-	-	-	28.732.268	28.732.268
BBVA	6.219.944	25.514.029	6.625.488	-	11.420.951	7.686.000	51.246.468
DAVIVIENDA	41.341.856	-	-	-	-	-	57.466.412
ITAU	-	-	-	297.231.913	-	-	297.231.913
Total, general	47.561.800	335.514.029	272.109.192	346.231.913	144.896.796	524.114.545	1.630.428.275

Banco	31-90	91-180	181 -360	361-720	>721	Total
BANCO AV VILLAS	0	49.000.000	7.174.114	168.732.268	226.950.821	451.857.203
BANCO COLPATRIA	0	0	33.541.067	0	0	33.541.067
BANCO DE BOGOTÁ	0	0	0	28.847.197	22.450.810	51.298.007
BANCOLOMBIA	0	0	0	28.732.268	0	28.732.268
BBVA	0	0	0	0	45.686.000	45.686.000
ITAU	297.231.913	0	0	0	0	297.231.913
Total, general	297.231.913	49.000.000	40.715.181	226.311.733	295.087.631	908.346.458

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Activos financieros por tipo de inversión

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
A valor razonable con cambios en resultados – instrumentos de deuda (Ver nota 7.1.1)		
Inversiones en títulos de deuda	98.151.523.185	103.839.748.633
Subtotal	98.151.523.185	103.839.748.633
Inversiones en Fondos de Inversión		
Inversiones en instrumentos de patrimonio	0	4.075.023.117
Participaciones en fondos de inversión colectivas	3.712.590.570	4.335.175.555
Subtotal	3.712.590.570	8.410.198.672
Medidos a valor razonable con cambios en ORI (Ver nota 7.1.2)		
Inversiones en títulos de deuda (a)	2.549.821.612.929	2.075.272.517.307
Subtotal	2.549.821.612.929	2.075.272.517.307
Medidos a costo amortizado (Ver nota 7.1.3)		
Inversiones en títulos de deuda	1.476.109.403.030	1.452.897.420.316
Subtotal	1.476.109.403.030	1.452.897.420.316
Total, activos financieros de inversión	<u>4.127.795.129.714</u>	<u>3.640.419.884.928</u>

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable

El siguiente es el detalle a 31 diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 discriminado por emisor:

7.1.1 Inversiones medidas a valor razonable

Tipo de emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deuda pública	47.978.251.050	51.173.829.980
Sector financiero	36.140.362.135	38.397.248.653
Sector real	14.032.910.000	14.268.670.000
Subtotal	98.151.523.185	103.839.748.633
Participaciones en Fondos Internacionales	0	4.075.023.117
Subtotal	0	4.075.023.117
Participación en carteras colectivas	3.712.590.570	4.335.175.555
Subtotal	3.712.590.570	4.335.175.555

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total **101.864.113.755** **112.249.947.305**

Fondos de Inversión Colectiva

Especie	Valor Inversión diciembre 2024	Valor Inversión diciembre 2023
CCE Occidecol	1.824.111.956	2.009.736.771
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	959.245.856	1.346.588.478
FIC Abierto Fonval	1.793.539.605	1.335.684.891
FIC Grandes Superficies	929.232.758	978.850.306
TOTAL(1)	5.506.130.175	5.670.860.446

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros de Vida S.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 “Estados de Flujo de efectivo” en cuanto a los saldos que se consideran como efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, consideramos que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar al ítem de Efectivo y Equivalente lo relacionado con la cartera colectiva en particular los saldos de FIC Fonval.

Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC Grandes Superficies ya que este se abrió _____ por temas comerciales y regulatorios y no es de rápida liquidez por su condición. (ver nota 6)

- CCE Occidecol: El portafolio del Fondo podrá estar representado hasta el 100%, en derechos de contenido económico, activos que por su naturaleza no se encuentran inscritos en el RNVE. Los derechos económicos podrán ser de naturaleza privada que versen sobre contratos de arrendamiento. De conformidad con lo anterior, OCCIDEOL invertirá concretamente en derechos económicos derivados de un contrato de arrendamiento sobre un centro comercial ubicado en la ciudad de Cali, denominado La 14 Valle del Lili, y será la sociedad Almacenes La 14 S.A. quien para los efectos actúe como arrendatario del centro comercial completo. A su vez, Almacenes La 14 S.A. se encuentra facultado para subarrendar los locales comerciales que componen el centro comercial diferentes al local ancla que él mismo ocupa. Sin embargo, para efectos de la operatividad de OCCIDEOL., página 5 de 51 el canon será pagado solo por el arrendatario del centro comercial, tal y como se describe más adelante. La sociedad Administradora es Fiduciaria de Occidente S.A.
- DOVER STREET VIII CAYMAN FUND: es un fondo de fondos de private equity cuyo objetivo principal es la inversión, a través del mercado secundario internacional, en proyectos de capital de riesgo, leverage buyout y en otros activos de private equity.
- FIC Abierto Fonval: Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: a. Títulos Valores y Valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales, b. Títulos de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito, c. Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza, d. Productos estructurados, que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto “compuesto por uno o más instrumentos financieros no y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

contrapartes diferentes o no, por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen", e. Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs, Participación en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados, f. Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos, con o sin pacto de permanencia, en Colombia o en el Exterior. La sociedad Administradora es Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

- **FIC Grandes Superficies:** El portafolio podrá estar invertido en los siguientes activos: Bienes inmuebles construidos, con potencial de repotenciación a través de la realización de inversiones de capital, destinados a oficinas, centros comerciales, bodegas, locales comerciales individuales o grandes superficies. Derechos fiduciarios de patrimonios autónomos o de fideicomisos conformados por bienes inmuebles o que tengan por finalidad el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Proyectos inmobiliarios, ubicados en Colombia consistentes en la renovación, remodelación, comercialización, o explotación a cualquier título, de bienes inmuebles destinados a oficinas, centros comerciales, bodegas, locales comerciales individuales o grandes superficies, con miras a obtener para el Fondo una rentabilidad derivada de la valorización del inmueble, de la enajenación o explotación de unidades de construcción o, en general, del beneficio obtenido en el desarrollo del proyecto inmobiliario.

Activos no relacionados con bienes inmuebles, así: Derechos o participaciones en Fondos de Inversión Colectiva del Mercado Monetario de naturaleza abierta. El límite para la inversión en un fondo de inversión colectiva del Mercado Monetario de naturaleza abierta no podrá superar el 10% del valor total de los activos del Fondo, así como tampoco podrá superar el 10% del patrimonio del fondo de inversión colectiva en que invierta. La sociedad administradora es Skandia Fiduciaria S.A.

7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI

Tipo de emisor - Títulos de deuda	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Derechos de recompra en títulos de deuda representativos de deuda	218.398.015.000	10.172.775.831
Títulos emitidos por instituciones financieras	646.531.940.739	638.384.815.638
Títulos emitidos por entidades del sector real	475.720.897.578	478.546.294.148
Títulos de Deuda emitidos por la Nación	1.169.583.650.320	906.233.813.772
Bonos de deuda pública	39.587.109.292	41.934.817.918
Total	2.549.821.612.929	2.075.272.517.307

7.1.3 Activos financieros de inversión a costo amortizado, neto

Tipo de emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Inversiones a costo amortizado		
Títulos emitidos por instituciones financieras	134.873.896.901	145.713.623.551
Títulos emitidos por entidades del sector real	138.551.209.554	149.130.566.887
Titulos emitidos por la nación	1.025.331.246.905	976.882.995.253
Bonos Gobierno Nacional	177.353.049.670	181.170.234.625
Total	1.476.109.403.030	1.452.897.420.316

7.1.4 Títulos embargados

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la compañía:

Diciembre 2024

Emisor	Nominal		Fecha embargo	Días	EDAD DEL SALDO ENTRE				
	Inicial	Saldo Embargado			0 - 30	31 - 90	91 - 180	181 - 360	> 721
BO SUB. BANCO DE GNB	3.000.000.000	13.801.744	26/05/2022	950					13.801.744
BO SUB. BANCO DE GNB	7.174.114	7.000.000	12/02/2024	323				7.000.000	
BONOS SUBORDINADOS BANCO CAJA SOCIAL 2016 SERIE C IPC	1.000.000.000	150.000.000	8/05/2024	237				150.000.000	
CDTS DESMAT.BANCO POPULAR	2.000.000.000	752.121	18/09/2024	104			752.121		
BO BANCO POPULAR EM.2010	6.000.000.000	48.312.563	26/09/2024	96			48.312.563		
CDT DESMAT.BCO.GNB SUDAMERIS Res.274	1.000.000.000	20.000.000	23/10/2024	69		20.000.000			
CDT DESMAT.BCO.GNB SUDAMERIS Res.274	980.000.000	741.852	26/11/2024	35		741.852			
	12.007.174.114	240.608.280				20.741.852	49.064.684	157.000.000	13.801.744

Emisor	Nominal	Saldo Embargado	Fecha Embargo	Días	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	>721
					Inicial					
BO SUB. BANCO DE GNB	3.000.000.000	13.801.744	26/05/2022	584	-	-	-	-	13.801.744	-
GNB SUDAMERIS	20.000.000.000	300.000.000	13/09/2024	109	-	0	300.000.000	-	-	-
Total	23.000.000.000	313.801.744			-	-	300.000.000	-	13.801.744	-

7.2 Activos financieros disponibles para la venta en moneda extranjera

La compañía a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera, los títulos representados pertenecen a inversiones negociadas y al vencimiento.

7.3 Portafolio por plazos sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2024	Participación	Diciembre 2023	Participación
De 0 - 90 días	122.583.934.049	3.0%	77.702.574.926	2,17%
De 90 - 180 días	66.208.122.517	1.6%	49.241.725.000	1,35%
De 180 - 360 días	69.156.039.518	1.7%	99.831.707.769	2,74%
De 1 - 2 años	213.388.358.833	5.2%	212.976.630.234	5,85%
De 2 - 3 años	268.408.509.246	6.5%	213.428.126.530	5,86%
De 3 - 5 años	233.202.286.533	5.6%	382.462.455.134	10,50%
De 5 - 7 años	218.916.738.267	5.3%	175.798.010.730	4,83%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De 7 - 10 años	558.603.712.782	13.5%	312.772.532.123	8,59%
Más de 10 años	2.377.327.427.969	57.6%	2.116.206.122.482	58,11%
Total	4.127.795.129.714	100,00%	3.640.419.884.928	100,00%

7.4 Portafolio por tasa sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2024	Participación	Diciembre 2023	Participación
IPC	826.375.920.306	20,02%	877.069.949.500	24,08%
Moneda Extranjera	32.561.149.537	0,79%	16.679.814.375	0,46%
Tasa Fija	1.160.252.097.222	28,11%	759.252.009.793	20,89%
UVR	2.108.605.962.649	51,08%	1.987.418.111.260	54,57%
Total	4.127.795.129.714	100,00%	3.640.419.884.928	100,00%

7.5 Portafolio por papeles sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2024	Participación	Diciembre 2023	Participación
Deuda pública interna de la nación	2.408.830.884.190	58,36%	1.889.120.682.056	51,87%
Bonos deuda pública	587.772.328.056	14,24%	582.319.873.663	15,99%
Títulos emitidos sector financiero	681.152.804.427	16,50%	670.381.170.234	18,44%
Inversión extranjera	13.009.454.938	0,32%	16.679.814.375	0,46%
Bonos emitidos sector real	437.029.658.103	10,59%	481.918.344.600	13,23%
Total	4.127.795.129.714	100,00%	3.640.419.884.928	100,00%

7.6 Calificación portafolio moneda local renta fija

Diciembre 2024

Calificación del riesgo	BRC Investor Services	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	S&P Global Ratings	Value & Risk Rating	Total, general
AA+		16.916.670.000	150.950.314.061		75.426.714.613			26.722.865.000	270.016.563.673
AAA	23.586.028.281	6.176.586.750	255.115.602.007	306.575.383.316	748.252.125.895				1.339.705.726.248
Nación						2.389.279.189.603			2.389.279.189.603
AA-		10.067.934.306							10.067.934.306
AA					14.739.806.157		56.501.160.201		71.240.966.358
A-			14.923.600.000						14.923.600.000
Total general	23.586.028.281	33.161.191.056	420.989.516.068	306.575.383.316	838.418.646.665	2.389.279.189.603	56.501.160.201	26.722.865.000	4.095.233.980.188

Diciembre 2023

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	S&P Global Ratings	Value & Risk Rating	Total, general
AA+	27.914.060.532	154.118.844.513	78.178.772.905			27.037.950.000	287.249.627.950

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AAA	69.663.522.795	240.716.077.953	1.033.689.359.498				1.344.068.960.246
Nación				1.889.120.682.056			1.889.120.682.056
AA			23.948.635.539		65.092.049.653		89.040.685.192
BB+		15.595.800.000					15.595.800.000
Total, general	97.577.583.327	410.430.722.466	1.135.816.767.942	1.889.120.682.056	65.092.049.653	27.037.950.000	3.625.075.755.444

Moneda extranjera

Diciembre 2024

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	Total
Nación	12.050.209.083	19.551.694.598	31.601.903.681
No calificación	959.245.856		959.245.856
Total, general	13.009.454.938	19.551.694.598	32.561.149.537

Diciembre 2023

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	Total
Nación	11.258.202.780		11.258.202.780
No calificación		5.421.611.595	5.421.611.595
Total, general	11.258.202.780	5.421.611.595	16.679.814.375

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Total, moneda local y extranjera	4.127.795.129.714	3.640.419.884.928

7.7 Activos financieros en contratos derivativos

A corte de diciembre 2024 y diciembre 2023 el valor neto de contratos Forward es de \$0.

7.8 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:

En lo corrido del año se registra un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por \$397.889.669.846 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio. Este resultado es mayor en \$92.931.469.510 frente a lo observado al cierre del año 2023, el cual se explica por el aumento en

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

el tamaño del portafolio observado a lo largo del año y por la reinversión a tasas mucho mayores de una porción representativa de los títulos que se encontraban clasificados al vencimiento, que se vencieron durante lo corrido de 2024.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2023:

En lo corrido del año se registra un rendimiento acumulado en el portafolio de inversiones de \$490.821.139.356 los cuales se explican por la causación generada por los títulos clasificados al vencimiento durante el año pasado, adicionalmente por una disminución de 336 puntos básicos en el periodo en la curva media de los TES tasa fija, posición más significativa dentro del portafolio y en menor medida debido al retorno de los títulos indexados a la inflación. Este resultado es mayor en \$ frente a lo observado al cierre de 2022, lo cual se explica por la elevada volatilidad observada un año atrás debido a la volatilidad generada por el cambio de gobierno y por la fuerte disminución en las tasas de los TES de la parte media de la curva durante 2023.

7.9 Inversiones en compañías del grupo

A continuación, se incluye un detalle del movimiento de las cuentas de inversiones en compañías asociadas durante los periodos terminados en:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo al comienzo del año	162.221.540.868	152.565.319.536
Participaciones registradas en las utilidades y perdidas de las subsidiarias	5.085.313.652	2.767.459.458
Resultados integrales acumulados ORI	(11.222.605.248)	(1.561.785.217)
Compra de inversiones	7.569.457.037	8.450.547.091
Saldo al final del periodo	163.653.706.309	162.221.540.868

El siguiente es el detalle de las acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Emisor	Número de acciones	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
		Costo ajustado	Valorización Incluida	Número de acciones	Costo ajustado
Emermédica S.A.	158.907.664	4.288.603.532	158.907.664	4.549.074.328	
Finanseguro S.A.S.	147.490	27.238.563.100	147.490	29.336.627.916	
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	84.138.010.266	37.103.919	84.886.286.002	
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	11.893.817	47.988.529.411	10.007.724	43.449.552.622	
Total, inversiones medidas al método de participación patrimonial	208.052.890	163.653.706.309	206.166.797	162.221.540.868	

Las acciones de Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. tienen una variación por la compra de 1.886.093 acciones por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., por un valor unitario

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

por acción de \$4.013,2 el día 10 de septiembre de 2024 por un valor de \$7.569.457.036, cerrando con un número de acciones correspondiente a \$11.893.817 a corte de 31 diciembre de 2024.

La medición de las inversiones a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fue realizada tomando los estados financieros de las subsidiarias al corte de noviembre 2024 y noviembre 2023, respectivamente.

Todas las compañías subsidiarias cumplen el principio de negocio en marcha reportando resultados positivos, a excepción de Inversiones Sequoia Colombia S.A.S. La Administración de Inversiones Sequoia se encuentra desarrollando estrategias proyectadas al año 2030 que permiten identificar una operación rentable de la Clínica que estratégicamente desde el año 2024 y en adelante será un centro de atención médica ambulatoria y Centros Médicos, logrando así garantizar su sostenibilidad en un escenario postpandemia.

Diciembre 2024

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor libros diciembre 2024
Emermédica S.A.	491.856.582	158.907.664	32.31%	4.114.797.639	4.288.603.532
Finanseguro S.A.S.	259.450	147.490	56.85%	28.642.790.028	27.238.563.100
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	14.848.710	11.893.817	80.10%	54.469.222.455	47.988.529.411
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	37.103.919	100.00%	93.268.726.726	84.138.010.266
Total	544.068.661	208.052.890		180.495.536.849	163.653.706.309

Diciembre 2023

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor libros diciembre 2023
Emermédica S.A.	491.856.582	158.907.664	32.31%	4.114.797.639	4.549.074.328
Finanseguro S.A..S	259.450	147.490	56.85%	28.642.790.028	29.336.627.916
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	10.100.000	10.007.724	80.10%	46.899.765.419	43.449.552.622
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	37.103.919	100.00%	93.268.726.726	84.886.286.002
Total	539.319.951	206.166.797		172.926.079.812	162.221.540.868

INVERSIONES DIRECTAS	DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL
Finanseguro S.A.S.	Financiación de pólizas de seguro de AXA Colpatria Seguros S.A. y AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
Nixus Capital Humano S.A.S.	Asesoría, capacitación y prestación de servicios en salud ocupacional en las disciplinas de higiene industrial, seguridad industrial, ergonomía y otros.
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	Actividades de atención en salud.
Emermédica S.A.	Actividades de atención en salud.

Estados Financieros de las compañías del grupo a corte noviembre 2024 y noviembre 2023:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Noviembre 2024

Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Emermédica S.A.	40.891.694.148	27.617.457.946	13.274.236.202	3.527.177.145
Finanseguro S.A.S.	50.325.105.726	2.409.686.401	47.915.419.325	2.827.704.554
Nixus Capital Humano S.A.S.	86.076.326.061	1.938.315.785	84.138.010.276	4.837.953.622
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	82.980.405.584	23.069.633.745	59.910.771.838	983.194.533

Noviembre 2023

Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Emermédica S.A.	38.313.682.461	23.385.450.467	14.928.231.993	2.441.289.684
Finanseguro S.A.S.	54.611.569.534	2.662.443.534	51.949.126.000	2.950.803.564
Nixus Capital Humano S.A.S.	86.048.353.822	869.549.506	85.178.804.316	2.105.904.636
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	70.122.165.858	20.644.597.707	49.477.568.151	429.706.825

El detalle de los saldos por cobrar, pagar y demás transacciones con las compañías del grupo se encuentran en la Nota 34.3 Transacciones con partes relacionadas.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Primas pendientes de recaudo (1)	32.758.000.509	32.717.688.245
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(261.467.493)	(166.939.185)
Subtotal	32.496.533.016	32.550.749.060
Coaseguros:		
Coaseguradores Cuenta Corriente cedidos (3)	5.189.024.829	5.182.040.165
Total	5.189.024.829	5.182.040.165
 Subtotal negocios directos	 37.685.557.845	 37.732.789.225
 Cartera riesgos laborales	 109.541.331.032	 95.294.300.224
Deterioro de riesgos laborales (2)	(2.626.607.479)	(2.171.989.604)
Subtotal riesgos laborales	106.914.723.553	93.122.310.620
 Total	 144.600.281.398	 130.855.099.845

(1) Primas pendientes de recaudo:

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Directo	%	Coaseguro Cedido	%	Total	%
Corto Plazo	32.471.659.959	99,13%	158.978.422	0,49%	32.630.638.381	99,6%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Largo Plazo	123.270.909	0,38%	4.091.219	0,01%	127.362.128	0,39%
Total. General	32.594.930.868	99,51%	163.069.641	0,50%	32.758.000.509	100,00%

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2023:

Cartera	Directo	%	Coaseguro Cedido	%	Total	%
Corto plazo	32.439.187.337	99,15%	231.628.518	0,71%	32.670.815.855	99,86%
Largo plazo	46.988.837	0,14%	(116.447)	0,00%	46.872.390	0,14%
Total. general	32.486.176.174	99,29%	231.512.071	0,71%	32.717.688.245	100,00%

(2) El detalle del deterioro de los negocios directos y de riesgos laborales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 2023	Provisión	Recuperaciones	Castigo de cartera	Diciembre 2024
Primas pendientes de recaudo	(166.939.185)	(269.197.158)	174.668.850	-	(261.467.493)
Cartera por elusión ARL	(106.331.961)	(2.207.995)	-	-	(108.539.956)
Intereses mora ARL	64	-	-	-	64
Faltantes SIT Fiscal	(185.699.318)	-	-	-	(185.699.318)
Primas ARL	(1.269.762.301)	(5.020.295.861)	3.777.769.040	868.806.884	(1.643.482.238)
IT EPS sin calificación	(225.296.337)	(78.689.943)	-	-	(303.986.280)
Recobro IT	(299.088.014)	-	-	-	(299.088.014)
Incapacidad temporal ARL	(85.811.737)	-	-	-	(85.811.737)
Total	(2.338.928.789)	(5.370.390.957)	3.952.437.890	868.806.884	(2.888.074.972)

Concepto	Diciembre 2022	Provisión	Recuperaciones	Castigo de cartera	Diciembre 2023
Primas pendientes de recaudo	(246.476.280)	(183.895.293)	263.432.388	-	(166.939.185)
Cartera por elusión ARL	(106.281.013)	(50.948)	-	-	(106.331.961)
Intereses mora ARL	(214.647.602)	(40.371.065)	255.018.731	-	64
Faltantes SIT Fiscal	(185.699.318)	-	-	-	(185.699.318)
Primas ARL	(1.820.091.292)	(4.504.633.244)	3.867.138.450	1.187.823.785	(1.269.762.301)
IT EPS sin calificación	(279.617.820)	54.321.483	-	-	(225.296.337)
Recobro IT	(299.088.014)	-	-	-	(299.088.014)
Incapacidad temporal ARL	(85.811.737)	-	-	-	(85.811.737)
Total	(3.237.713.076)	(4.674.629.067)	4.385.589.569	1.187.823.785	(2.338.928.789)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(3) El siguiente detalle es el coaseguro cuenta corriente cedido por edades:

	Antigüedad	Diciembre 2024	Diciembre 2023
De 0 a 30 días		5.189.024.829	5.182.040.165
Total		5.189.024.829	5.182.040.165

NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro correspondiente a las reservas técnicas parte reasegurador al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Reasegurador exterior cuenta corriente (1)	51.395.785.628	43.220.485.938
Reserva de siniestros avisados (2)	53.313.949.667	47.424.982.938
Reserva para siniestros no avisados	15.217.537.817	18.659.293.719
Reserva de siniestros en curso	7.642.316.850	7.696.127.464
Deterioro de reserva	(30.112.352)	(39.051.485)
Deterioro reasegurador exterior (1)	(4.090.698.303)	(2.422.630.417)
Total, activos en contratos de reaseguro	123.448.779.307	114.539.208.157

(1) El detalle por reasegurador cuenta corriente y su deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

Reasegurador	Diciembre de 2024			Diciembre de 2023		
	Valor	Deterioro	%	Valor	Deterioro	%
Arch Reinsurance Europe	26.545.100	(26.545.100)	100%	26.545.100	(26.545.100)	100%
AXA France Vie	20.735.366.309	0	0%	20.054.515.017	0	0%
AXA Global RE	18.252.130.613	0	0%	9.954.658.354	0	0%
Compañía Suiza de Reaseguros	1.706.111.936	(1.112.418.677)	65.20%	865.452.624	(327.167.671)	38%
Everest Re	307.659.219	(130.559.720)	42.44%	307.659.219	(106.831.447)	35%
Swiss Re (Frankona)	0	0	0%	562.028.899	(280.769.939)	50%
Hannover Ruck	2.381.814.240	(863.410.326)	36.25%	3.604.860.677	(450.239.758)	12%
Kolnische (Gen RE)	1.738.212.039	(188.629.462)	10.85%	913.385.574	(291.334.630)	32%
Mapfre Re	3.562.129.369	(341.693.242)	9.59%	4.641.357.345	(419.814.293)	9%
Munchener Ruck	135.143.895	(47.693.737)	35.29%	200.614.417	(47.693.737)	24%
National Life Insurance	91.726.994	(3.177.245)	3.46%	91.726.994	(264.770)	0%
Partner Re	82.364.740	(82.364.739)	100%	82.704.740	(82.704.739)	100%
Reaseguradora Patria	254.045.286	0	0%	264.520.961	0	0%
RGA Reinsurance	570.462.612	(570.462.611)	100%	570.462.612	0	0%
Sirius Int.	109.460.397	(109.460.397)	100%	109.460.397	0	0%
Scottish (Worldwide)	1.442.612.879	(614.283.047)	42.58%	970.533.008	(389.264.333)	40%
Total	51.395.785.628	(4.090.698.303)	7.96%	43.220.485.938	(2.422.630.417)	5%

De acuerdo con la política de provisión de reaseguros, las cuentas por cobrar a los reaseguradores que son de remota recuperación se calculan y registran trimestralmente, el valor provisionado adicional al acumulado a diciembre 2023 es de \$1.668.067.886.

El deterioro de la cuenta corriente de reaseguros se realiza de acuerdo con la política establecida, la cual indica que a partir de los 180 días de permanencia en la cartera se realizará evaluación de cada una de las partidas de forma individual, considerando el tipo de contrato de reaseguro, el estado de gestión y cambios en la calificación de fortaleza financiera de los reaseguradores,

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

exceptuando del cálculo a compañías del Grupo AXA.

(2) El detalle por ramo que conforma la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Vida Individual	370.328.308	1.175.162.365
Colectivo previsional invalidez y sobrevivencia	27.249.013.846	22.456.251.930
Grupo Deudor	1.433.177.108	3.333.531.778
Hospitalización y cirugía Hyc	100.879.124	79.252.037
Riesgos Laborales	24.160.551.281	20.380.784.828
Total	53.313.949.667	47.424.982.938

Los movimientos de la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores del 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 son:

	Para Siniestros Pendientes
Saldo al 31 de diciembre de 2022	31.945.167.688
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	40.048.374.939
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	(24.568.559.689)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	47.424.982.938
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	42.378.701.730
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	(36.489.735.001)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	53.313.949.667

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son:

	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Arrendamientos	0	0	77.528.841	0
Depósitos judiciales	4.940.877.546	0	3.263.336.512	0
Créditos a empleados y agentes	1.537.538.163	(16.258.478)	1.042.881.644	(27.065.738)
Anticipo de contratos y proveedores	46.596.264	0	340.784	0
Remuneración de intermediarios	16.130.639	(16.130.639)	10.511.230	(10.511.229)
Operaciones tesorería	0	0	159.726.398	0
Cuenta por cobrar retribuciones	0	0	8.709	0
Cuentas por cobrar Banco Colpatria	15.193.021	(7.446.985)	85.875.356	(7.446.985)
Deudores varios (1)	374.298.079	(177.721.134)	238.094.120	(149.483.073)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total **6.930.633.712 (217.557.236)** **4.878.303.594 (194.507.025)**

Neto cuenta por cobrar y deterioro **6.713.076.476** **4.683.796.569**

(1) La razón principal que compone el rubro deudor varios corresponden a facturas por cobrar de anticipos de viaje.

NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Activos no financieros		
Anticipo de impuestos de Industria y comercio y retención en la fuente	634.202.100	232.218.927
	634.202.100	232.218.927

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Activos intangibles		
Proyectos desarrollo software (1)	1.066.161.113	431.495.007
Derechos en fideicomisos (2)	1.233.660.285	1.233.660.285
Plusvalía (3)	38.428.431.049	38.428.431.049
Deterioro fideicomisos y plusvalía Emermédica (2)	(6.574.657.661)	(6.574.657.661)
Total, activos intangibles neto	34.153.594.786	33.518.928.680

La compañía evaluó el deterioro potencial de los activos intangibles como, diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable, no generando un posible deterioro.

(1) Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados, y el activo se amortiza a treinta y seis (36) meses.

El detalle a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es:

Proyectos desarrollo software	Diciembre 2023	Adiciones	Amortización	Ajustes	Diciembre 2024
Programas de computador (software) y proyectos	0	1.224.195.542	(1.224.195.542)	0	0
Anticipo contratos de proyectos software	431.495.007	1.369.121.959	(734.455.853)	0	1.066.161.113

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total	431.495.007	2.593.317.501	(1.958.651.395)	0	1.066.161.113
--------------	--------------------	----------------------	------------------------	----------	----------------------

Proyectos desarrollo software	Diciembre 2022	Adiciones	Amortización	Ajustes	Diciembre 2023
Programas de computador (software) y proyectos	2	1.112.799.382	(1.112.799.389)	0	(6)
Anticipo contratos de proyectos software	200.187.716	1.157.088.784	(925.781.496)	0	431.495.004
Total	200.187.718	2.269.888.166	(2.038.580.885)	0	431.494.999

(2) Derechos en fideicomisos y plusvalía Emermédica

El detalle del saldo de los derechos de fideicomisos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Fideicomiso	Valor de la inversión	NIT	Contraparte
Bazaar la Flora	1.233.660.285	860005183	Fiduciaria Corficolombiana
Total	1.233.660.285		

Para el año 2016 se constituyó provisión por el 100% del valor en libros del Fideicomiso Bazaar la Flora por \$1.233.660.285.

En el año 2021 se realizó la constitución del deterioro de Emermédica por el valor de \$5.340.997.376

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bazaar la Flora	1.233.660.285	1.233.660.285
Emermédica	5.340.997.376	5.340.997.376
Total	6.574.657.661	6.574.657.661

(3) Plusvalía (Goodwill)

La plusvalía generada en la adquisición de Emermédica representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir; no se amortiza, pero se somete a pruebas de deterioro. Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la compañía que se espera se beneficien de las sinergias. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente. Si el monto recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor en libros de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor en libros de la plusvalía. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la plusvalía pueden ser reversadas en períodos posteriores dependiendo la prueba anual de deterioro y hasta restablecer el costo equivalente al activo. En la fecha de enajenación de Emermédica, el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Prueba anual de deterioro

La valoración se hizo con base en la NIC 36 tomando la proyección del flujo de caja de los planes

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de negocios de Emermédica, siendo proyectados por la Administración a diez años y descontados usando una tasa de riesgo ajustada.

Las ganancias incluidas en el plan de negocios de Emermédica se definen teniendo en cuenta los supuestos operativos de mejor estimación, incluidos los índices de gastos y pérdidas, ingresos por inversiones, capital económico, tasas de primas e impuestos, todos cumplen con los requisitos de las autoridades supervisoras. Las tasas de descuento aplicables se han calculado utilizando el Modelo de fijación de precios de activos de capital (CAPM) que incluye supuestos para tasas de interés libres de riesgo, primas de riesgo de capital, la beta para la actividad de salud y el índice de apalancamiento.

Así las cosas, la prueba realizada indica que no existe un incremento en el deterioro observable a 31 de diciembre de 2024, que requiera ser registrado como menor valor de la plusvalía.

Acciones	Valor intrínseco	Valor mercado	Valor pagado	Pago dividendos	Plusvalía
158.907.664	26.988	4.288.603.532	42.175.016.811	542.017.770	38.428.431.049

Este activo intangible es considerado con una vida útil indefinida ya que no es posible estimar con certeza el periodo de duración, debido a sus condiciones económicas se llega a usar de una manera indeterminada.

En el año 2024 se efectuó la actualización de la prueba de deterioro, arrojando como resultado que no se presenta un incremento en el deterioro. En noviembre de 2021 se reconoció un aumento en el deterioro en la plusvalía en base al cálculo de la NIC 36 dando como resultado un deterioro por \$5.340.997.376 al 31 diciembre del año 2021, de acuerdo con lo mencionado al inicio de este numeral Prueba anual de deterioro.

NOTA 13. PROPIEDADES Y EQUIPO, PROPIEDAD DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

La depreciación y amortización de propiedad y equipo se calculan utilizando el método de la línea recta; en Edificios es conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo, quien debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz. Materiales y equipos es de 3 a 10 años, mejoras a propiedad arrendada es por la vigencia del contrato y por vehículos es a 5 años.

13.1 Propiedad y equipo

El detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

13.1 PROPIEDAD Y EQUIPO

	Diciembre 2023	Adiciones	Retiros o	Depreciación	Diciembre 2024
		o mejoras	reducciones		
Costos activos propios					
Terrenos de inmuebles de uso propio	3.788.289.592	0	0	0	3.788.289.592
Edificios de uso propio	13.985.095.337	0	0	0	13.985.095.337
Muebles y enseres de oficina	1.448.226.646	624.656	(72.548.976)	0	1.376.302.326
Equipo de computación	21.714.258.414	5.866.728.507	(96.361.233)	0	27.484.625.688
Vehículos	91.362.130	0	0	0	91.362.130

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Depreciación acumulada	41.027.232.119	5.867.353.163	(168.910.209)	0	46.725.675.073
Edificios de uso propio	(1.849.801.325)	0	0	(285.634.080)	(2.135.435.405)
Muebles y enseres de oficina	(1.017.967.939)	0	54.181.952	(90.626.401)	(1.054.412.388)
Equipo de computación	(17.962.659.841)	0	89.805.922	(2.201.125.939)	(20.073.979.858)
Vehículos	(91.362.130)	0	0	0	(91.362.130)
	(20.921.791.235)	0	143.987.874	(2.577.386.420)	(23.355.189.781)
Total, costo propiedad y equipo	20.105.440.884	5.867.353.163	(24.922.335)	(2.577.386.420)	23.370.485.292

	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2023
Costos activos propios					
Terrenos de inmuebles de uso propio	3.788.289.592	0	0	0	3.788.289.592
Edificios de uso propio	13.985.095.337	0	0	0	13.985.095.337
Muebles y enseres de oficina	1.485.787.222	0	(21.561.635)	(15.998.941)	1.448.226.646
Equipo de computación	19.891.433.299	1.827.239.719	(4.414.604)	0	21.714.258.414
Vehículos	91.362.130	0	0	0	91.362.130
	39.241.967.580	1.827.239.719	(25.976.239)	(15.998.941)	41.027.232.119
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(1.564.167.245)	0	0	(285.634.080)	(1.849.801.325)
Muebles y enseres de oficina	(941.743.734)	0	21.561.635	(97.785.840)	(1.017.967.939)
Equipo de computación	(14.110.711.618)	0	1.030.078	(3.852.978.301)	(17.962.659.841)
Vehículos	(91.362.130)		0	0	(91.362.130)
	(16.707.984.727)	0	22.591.713	(4.236.398.221)	(20.921.791.235)
Total, costo propiedad y equipo	22.533.982.853	1.827.239.719	(3.384.526)	(4.252.397.162)	20.105.440.884

13.2 PROPIEDAD DE INVERSIÓN

	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2024
Costos activos de inversión					
Terrenos (1)	2.596.210.250	0	85.000.000	0	2.511.210.250
Edificios (1)	4.824.344.450	0	325.350.000	0	4.498.994.450
	7.420.554.700	0	410.350.000	0	7.010.204.700
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(601.576.426)	0	48.115.141	(57.866.448)	(611.327.733)
	(601.576.426)	0	48.115.141	(57.866.448)	(611.327.733)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total, costo propiedad de inversión	6.818.978.274	0	(362.234.859)	(57.866.448)	6.398.876.967
	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2023
Costos activos de inversión					
Terrenos	2.596.210.250	0	0	0	2.596.210.250
Edificios	4.824.344.450	0	0	0	4.824.344.450
	7.420.554.700	0	0	0	7.420.554.700
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(541.418.782)	0	0	(60.157.644)	(601.576.426)
	(541.418.782)	0	0	(60.157.644)	(601.576.426)
Total, costo propiedad de inversión	6.879.135.918	0	0	(60.157.644)	6.818.978.274

13.3 ACTIVOS POR DERECHO DE USO

	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	depreciación	Diciembre 2024
Costos activos de inversión					
Vehículos	2.320.772.326	145.560.086	0	0	2.466.332.412
Edificios (2)	14.541.176.337	497.926.967	0	0	15.039.103.304
	16.861.948.663	643.487.053	0	0	17.505.435.716
Depreciación acumulada					
Vehículos	(1.335.997.615)	0	0	(401.362.358)	(1.737.359.973)
Edificios	(10.256.767.647)	0	(2.159.666.061)	(924.347.201)	(13.340.780.909)
	(11.592.765.262)	0	(2.159.666.061)	(1.325.709.559)	(15.078.140.882)
Total, Activos por derecho de uso	5.269.183.401	643.487.053	(2.159.666.061)	(1.325.709.559)	2.427.294.834

	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	depreciación	Diciembre 2023
Costos activos de inversión					
Vehículos	1.134.079.573	1.186.692.753	-	-	2.320.772.326
Edificios	14.541.176.337	-	-	-	14.541.176.337
	15.675.255.910	1.186.692.753	-	-	16.861.948.663

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Depreciación acumulada

Vehículos	(1.026.898.550)	-	(71.296.552)	(237.802.513)	(1.335.997.615)
Edificios	(9.108.214.926)	-	(131.713.551)	(1.016.839.170)	(10.256.767.647)
	(10.135.113.476)	-	(203.010.103)	(1.254.641.683)	(11.592.765.262)
Total, costo propiedad de arriendo	5.540.142.434	1.186.692.753	(203.010.103)	(1.254.641.683)	5.269.183.401

(1) Terrenos y Edificios: En el mes de julio del 2024 se realizó la venta de un inmueble por \$410.350.000 ubicado en la ciudad de Pereira correspondiente a un local, venta que se formalizó mediante escritura pública 2.649 del 22/04/2024. AXA Colpatria Seguros de Vida S.A tiene porcentaje de propiedad sobre el local del 33.33% razón por la cual el valor de venta corresponde en ese mismo porcentaje al ingreso de venta de este inmueble, obteniendo así una utilidad total de 110.222.921:

Utilidad de venta	
Edificio	77.156.045
Terreno	<u>33.066.876</u>
	110.222.921

No se presenta deterioro y restricciones, o costos desmantelamiento.

(2) La compañía adquirió un nuevo contrato en la ciudad de Cartagena por \$497.926.967 en el primer trimestre de 2024 a Inversiones Nadir S.A.S.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por valor de:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Locales y oficinas	166.295.648	188.295.865
Total	166.295.648	188.295.865

(a) El arrendamiento de Vehículos para el año 2023 y 2024 corresponde a 9 contratos de arrendamiento de tipo Leasing Financiero, el detalle es el siguiente:

CIUDAD	No. CONTRATO	CANON ACTUAL	TASA DE DESCUENTO
Bogotá	001-03-0001018479	5.276.690	11.93%
Bogotá	001-03-0001018478	5.276.690	11.93%
Bogotá	001-03-0001018735	7.580.483	12.32%
Bogotá	001-03-0001018702	5.246.264	12.20%
Bogotá	001-03-0001018676	5.241.058	12.13%
Bogotá	001-03-0001018979	5.255.816	12.34%
Bogotá	001-03-0001018675	5.255.816	12.34%
Bogotá	001-03-0001019250	5.307.211	12.34%
Bogotá	001-03-0001020793-6	4.976.845	10.09%

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El arrendamiento de edificios para el año 2023 y 2024 corresponde a 9 contratos de arrendamiento de tipo operativo, el detalle es el siguiente:

CIUDAD	DIRECCIÓN	No. CONTRATO	CANON MENSUAL	TASA DE DESCUENTO
Bogotá	Carrera 7 No. 24-81 Sótano 106	79	3.026.863	8.89%
Bogotá	Calle 77A 84-55 Y Calle 77A 84-59	607	25.188.302	8.89%
Bogotá	Centro Comercial De Conveniencia Bazaar Alsacia Local 2-01/2-15	503	45.682.750	8.89%
Bucaramanga	Calle 42 # 29-108 P. 8 y 9 Parque.	SG - 087 - 2018	10.489.259	8.89%
Cartagena	Calle 27 N. 20-03 LC 3	SG-092-2017 1175	13.656.454	8.89%
Pasto	Calle 19 No 31B-57 Local 10	SG-73-2022	3.700.000	8.89%
Santa Marta	Calle 24 # 4-59	SG-41-2022	2.800.000	8.89%
Valledupar	Calle 15 # 11 – 08	577	6.866.900	8.89%
Tunja	Carrera 1F No. 40-149 Local 102	SG-176-2021	2.497.000	8.89%

NOTA 14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras):

Son comisiones a intermediarios que se difieren ya que corresponden a pólizas futuras, una vez que las mismas inician vigencia se reconoce el gasto real y se inicia la amortización de la reserva técnica:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras)	346.079.529	321.808.485
Total, gastos pagados por anticipado	346.079.529	321.808.485

NOTA 15. OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Al 31 diciembre de 2024 se presentaron las siguientes operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario:

Contraparte	Titulo	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor de mercado
Cámara de Riesgo	750744	20241203	20250103	25.694.719.748
Cámara de Riesgo	750745	20241203	20250107	25.694.719.748
Cámara de Riesgo	750984	20241223	20250103	24.704.717.219
Cámara de Riesgo	750985	20241223	20250103	9.881.886.887
Cámara de Riesgo	750986	20241223	20250107	19.763.971.529
Cámara de Riesgo	750992	20241223	20250107	9.881.886.887
Cámara de Riesgo	751026	20241226	20250108	14.409.517.933

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cámara de Riesgo	751027	20241226	20250108	24.017.615.398
Cámara de Riesgo	751028	20241226	20250108	17.711.019.533
Cámara de Riesgo	751037	20241227	20250109	24.189.195.849
Cámara de Riesgo	751038	20241227	20250109	24.189.195.849
Cámara de Riesgo	751040	20241227	20250109	4.803.953.494
TOTAL				<u>224.942.400.074</u>

Al 31 de diciembre de 2023 se presentaron las siguientes operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario.

Contraparte	Titulo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor de mercado
Cámara de Riesgo	745941	20231228	20240104	10.209.290.562
Total				<u>10.209.290.562</u>

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de las cuentas por pagar actividad aseguradora es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Coasegurador cuenta corriente cedidos (1)	2.819.969.658	2.694.216.029
Obligaciones a favor de asegurados de vida (2)	7.959.855.458	6.621.307.888
Depósitos para expedición de pólizas	4.357.507.483	3.770.064.052
Reasegurador exterior cuenta corriente (3)	28.845.024.630	29.326.616.068
Siniestros liquidados por pagar (4)	2.695.126.995	1.086.973.183
Diversos riesgos laborales (5)	10.172.403.807	5.887.527.839
Obligaciones a favor de intermediarios	3.015.038.402	3.368.244.267
Primas por recaudar coaseguro cedido	163.069.642	231.512.070
Total	60.027.996.075	<u>52.986.461.396</u>

(1) Coasegurador cuenta corriente cedidos

Coasegurador	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	2.819.969.658	2.694.216.029
Total	<u>2.819.969.658</u>	<u>2.694.216.029</u>

(2) Obligaciones a favor de asegurados de vida

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuenta por pagar cancelaciones ahorro	1.635.486.118	1.345.309.346
Retiros pólizas cobertura ahorro	5.257.975.479	4.540.174.847
Rescissiones educativo universitario garantizado	328.813.481	371.811.367
Retiro fondos de ahorro	737.580.380	364.012.328
Total	<u>7.959.855.458</u>	<u>6.621.307.888</u>

(3) El saldo de la cuenta de Reasegurador del exterior cuenta corriente lo conforman los siguientes

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

reaseguradores:

Reasegurador	Diciembre 2024	Diciembre 2023
AXA France Vie (b)	14.553.386.513	18.855.940.649
AXA S.A (a)	13.177.738.857	9.839.482.010
Munchener (MUNICH RE)	572.018.999	215.480.955
Kolnische (Gen RE)	90.502.315	0
Mapfre Re	17.459.818	0
Hannover Ruck	187.316.062	194.934.854
Compañía Suiza de Reaseguros	72.891.953	64.243.825
Navigators Insurance Company	136.482.283	118.856.844
Scor Global P&C	218.845	218.845
Reaseguradora Patria	33.870.010	37.458.086
Qbe reinsurance (europe) limited	3.138.975	0
Total	28.845.024.630	29.326.616.068

- (a) En AXA S.A el incremento se debe a los contratos no proporcionales 2024.
 (b) La disminución en AXA France Vie se da debido a la no renovación de negocio para tarjetas de crédito con el banco Scotiabank Colpatria.

(4) Siniestros liquidados por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar corresponde a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Prestaciones asistenciales	1.634.426.386	199.004.732
Hospitalización y cirugía	81.474.752	34.770.147
Vida individual y otros ramos	979.225.857	853.198.304
Total	2.695.126.995	1.086.973.183

(5) Diversos

riesgos laborales

El detalle lo

compone:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Afiliados y beneficiarios (3)	2.521.916.728	1.692.839.703
Aportes sistema general de pensión y salud	506.054.419	476.957.028
Pagos de mesadas retroactivas	4.829.775	14.822.030
Pagos de mesadas corrientes (1)	3.974.087.007	105.135.568
Rezagos dinero no aplicado (2)	1.959.338.872	2.450.690.030
Cuentas por pagar excedentes situado fiscal	994.415.786	929.040.826
Diversos	211.761.220	218.042.654
Total	10.172.403.807	5.887.527.839

- (1) Ingresos pagados a la ARL no pueden ser aplicados a la afiliación ya sea porque no tiene afiliación a la compañía, pagos a la planilla sin estar vinculados y pagos anticipados fuera del

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

mes de recaudo.

(2) El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia realiza pago a AXA mayores a la producción del mes, una vez se realiza la conciliación quedaron los excedentes, los cuales estarán saneados en el año 2024 según resolución 1545 de 2019.

3) La variación corresponde a mayor valor de prestaciones asistenciales a los clientes de la compañía que van a acompañados de los beneficios a las cotizaciones que van alineados al crecimiento del negocio.

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones y honorarios	1.806.117.497	1.942.152.010
Dividendos y excedentes	9.618.590	9.618.590
Proveedores	1.503.789.508	1.408.331.358
Contribuciones y afiliaciones	1.554.896	1.554.896
Cuentas por pagar ARL (2)	7.405.028.043	10.607.622.306
Diversos (1)	4.359.552.015	5.615.956.477
Total	15.085.660.549	19.585.235.637

(1) El detalle de las partidas que componen diversos es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuentas por pagar gastos administrativos (b)	2.066.128.664	4.500.931.908
Cheques girados no cobrados	10.864.780	3.421.649
Gastos incentivos	401.302.223	427.315.045
Descuentos empleados	0	232.282.907
Depósitos por aplicar financiaciones	16.340.906	0
Acreedores varios (c)	445.938.604	6.288.116
Nómina incapacidades funcionarios	5.896.245	10.589.569
Embargos	4.388.526	0
Cuentas por pagar (a)	1.408.692.067	435.127.283
Total	4.359.552.015	5.615.956.477

(a) Pertenece a las provisiones de cuentas por pagar del área servicios administrativos que corresponde a provisiones de bodega, relaciones públicas y demás.
(b) La variación corresponde a la administración de la facturación en cuentas por pagar debido que por planeamiento se recibe a cierre de diciembre del 2023 toda la facturación del año con pago futuro en enero del siguiente año.
(c) La variación corresponde a un pago FAC TECH a AXA Group operation SAS.

(2) Cuentas por pagar ARL: corresponde a la facturación de los proveedores por los servicios de promoción y prevención de ARL prestados para las empresas clientes vinculadas respaldadas con órdenes de servicio generadas y ejecutadas durante el año 2023 y 2024.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 18. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El impuesto neto de renta a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al efecto neto de las cuentas activas de retención a favor de la compañía y las autorretenciones causadas, y la cuenta pasiva de la provisión del impuesto de renta.

IMPUESTO NETO DE RENTA	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023 Reexpresado	1 enero 2023 Reexpresado
TOTAL	6.803.833.868	4.319.295.722	11.864.670.301

NOTA 19. PASIVOS NO FINANCIEROS

Los pasivos no financieros neto a el 31 de diciembre del 2024 y 2023 son:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuestos	2.162.431.864	1.334.370.945
Retenciones y aportes laborales	29.047.108.148	5.400.290.593
	31.209.540.012	6.734.661.538

NOTA 20. PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Pasivo por derecho de uso	3.021.296.090	6.293.152.491
Total	3.021.296.090	6.293.152.491

El detalle a corte 31 de diciembre del 2023:

Concepto	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Salidas de efectivo	Baja de activos	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2023
Vehículos	129.583.384	1.186.692.753	(413.128.030)	(71.296.552)	200.800.360	1.032.651.780
Edificios	6.263.630.504	0	(1.469.106.927)	(131.713.551)	597.690.685	5.260.500.711
Total	6.393.213.888	1.186.692.753	(1.882.234.957)	(203.010.103)	798.491.045	6.293.152.491

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Concepto	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Salidas de efectivo	Baja de activos	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2024
Vehículos	1.032.651.780	145.560.086	(435.106.403)	-	(7.572.364)	735.533.099
Edificios	5.260.500.711	497.926.967	(1.037.255.308)	(2.609.277.391)	173.868.012	2.285.762.991
Total	6.293.152.491	643.487.053	(1.472.361.711)	(2.609.277.391)	166.295.648	3.021.296.090

El detalle de los contratos de derecho de uso de los vehículos y edificios se encuentran detallados en la Nota 13.3 Activos por Derechos de Uso.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación

Saldo al 1 de enero de 2024 6.293.152.491

Cambios por flujos de efectivo de financiación

Pago pasivo por arrendamiento (3.536.273.119)

Total cambios por flujos de efectivo de financiación (3.536.273.119)

Otros cambios Relacionados con pasivos

Gasto por intereses causados 166.295.648

Gasto por intereses pagados (545.365.983)

Adiciones mejoras 643.487.053

Total saldo a 31 de diciembre de 2024 3.021.296.090

Saldo al 1 de enero de 2023 6.393.213.888

Cambios por flujos de efectivo de financiación

Pago pasivo por arrendamiento (309.563.705)

Total cambios por flujos de efectivo de financiación (309.563.705)

Otros cambios Relacionados con pasivos

Gasto por intereses causados 188.295.865

Gasto por intereses pagados (1.165.486.310)

Adiciones mejoras 1.186.692.753

Total saldo a 31 de diciembre de 2023 6.293.152.491

NOTA 21. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Riesgo en curso (1)	17.139.417.539	14.780.463.096
Siniestros avisados (2)	838.487.429.296	737.978.606.815
Reserva matemática (3)	1.629.949.040.390	1.506.463.841.580
Reserva ahorro	28.963.845.160	29.798.426.131
Depósitos retenidos reaseguros del exterior	2.122.776.410	1.224.323.699
Reserva gastos por perdidas no asignados (ULAE) (5)	22.801.215.128	24.152.085.035
Desviación siniestralidad	800.000.000	800.000.000
Siniestros no avisados (4)	679.646.106.768	629.835.204.520
Reservas especiales	187.565.886.301	164.808.076.871
Total	3.407.475.716.992	3.109.841.027.747

(1) La variación obedece a aumento en la producción.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de prima no devengada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Vida grupo	9.676.905.153	12.424.261.908
Accidentes personales	21.914.295	31.200.436
Salud	7.440.598.091	2.325.000.752
Total	17.139.417.539	14.780.463.096

(2) La reserva de siniestros avisados esta discriminada así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
:		
Seguros de personas (a)	15.663.810.463	18.480.147.134
Previsionales	56.550.260.230	43.762.670.829
Riesgos laborales	680.581.350.964	577.821.680.997
Educativo	85.692.007.639	97.914.107.855
Total	838.487.429.296	737.978.606.815

(a) Seguros de personas

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Vida individual	2.256.274.460	4.685.384.967
Grupo vida	9.316.383.193	12.910.717.967
Accidentes personales	553.252	267.556
Salud	4.090.599.558	883.776.644
Total	15.663.810.463	18.480.147.134

(3) Reserva matemática

El saldo de la reserva matemática por ramo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto así:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Educativo	42.297.140.893	57.411.445.279
Pensiones ley 100	260.197.509.377	248.659.568.133
Riesgos laborales	1.266.414.444.468	1.135.358.426.712
Seguro privado de pensiones	519.027.164	585.027.482
Vida individual	60.520.918.488	64.449.373.974
Total	1.629.949.040.390	1.506.463.841.580

(4) La reserva de siniestros no avisados esta discriminada así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Seguros de personas	53.018.644.202	48.538.777.733
Previsionales	9.291.505.762	11.383.393.967
Riesgos laborales	617.335.956.804	569.913.032.820
Total	679.646.106.768	629.835.204.520

(5) Reserva gastos por pérdidas no asignados (ULAE):

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Incapacidades temporales reservas	22.801.215.128	24.152.085.035
Total	22.801.215.128	24.152.085.035

NOTA 22. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Nómina por pagar	48.223.175	139.859.849
Cesantías consolidadas	7.745.693.506	5.815.805.289
Intereses sobre cesantías	896.757.498	668.946.197
Empleados	49.266.117	45.255.695
Vacaciones consolidadas	9.165.824.081	6.698.658.847
Prima extralegal (2)	4.558.234.699	3.458.984.740
Pensiones de jubilación (1)	29.129.257	28.035.850
Total	22.493.128.333	16.855.546.467

(1) La variación corresponde a pagos de mesadas a pensionados. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2024:

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Tabla de mortalidad rentista ISS

Tasa de interés corriente	15.228%
Tasa de crecimiento pensiones	9.950%
Tas interés real	4.80%
Fecha de corte	31/12/2024
Numero de rentas	2
Valor total reserva a fecha de corte	29.129.257

JUBILADOS POR LA EMPRESA

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	-	-
Mujeres	1	11.940.584
Subtotal	1	11.940.584

VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	-	-
Mujeres	1	17.188.673
Subtotal	1	17.188.673
Total	2	29.129.257

Al 31 de diciembre 2023:

Tabla de mortalidad rentista ISS

Tasa de interés corriente	13,919%
Tasa de crecimiento pensiones	8,702%
Tas interés real	4,80%
Fecha de corte	31/12/2023
Numero de rentas	2
Valor total reserva a fecha de corte	28.035.850

JUBILADOS POR LA EMPRESA

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	-	-
Mujeres	1	11.542.380
Subtotal	1	11.542.380

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS

	CANTIDAD	VALOR
Hombres	-	-
Mujeres	1	16.493.470
Subtotal	1	16.493.470
 Total	 2	 28.035.850

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998, Ley 100 de 1993 y circular externa de la Superintendencia de Sociedades 07 de 1998, Decreto 2783 de 2001, Decreto 2984 de 2009.

La formulación Actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

• **Hipótesis**

a. **Hipótesis demográficas.**

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

b. **Hipótesis financieras y/o económicas.**

- Interés técnico real (it). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\% \text{ E.A.}$$
- Crecimiento de Beneficios pensionales (k). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=3 \cdot IPC(año-1) + 2 \cdot (año-2) + ipc(año-3)$$

6

Donde:

- $IPC(año-1)$: hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo, de manera análoga $IPC(año-2)$ y
- $IPC(año-3)$ hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. **Otras Hipótesis**

- El cálculo de la Reserva de Sobrevida de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cálculo tiene la misma edad del jubilado.

- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero (a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero (a), se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer, respectivamente.
- Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario, para efectos del cálculo, se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

(2) La variación se presenta debido al reconocimiento de primas extralegales anuales que se pagaron en noviembre del 2024, presentando un incremento en empleados.

La compañía brinda beneficios económicos y educativos adicionales a los exigidos por la ley, de los cuales pueden gozar algunos o todos los trabajadores de la empresa de estos beneficios adicionales, dependiendo de las condiciones pactadas en la relación entre la compañía y el trabajador. Se detalla en la Nota 20 donde se mencionan las provisiones, ítem Provisiones Especiales (nómina y otros, nómina).

NOTA 23. PROVISIONES

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Multas, sanciones, litigios y demandas (1)	2.100.772.107	1.980.386.146
Comisiones causadas sobre primas por recaudar	4.784.623.615	2.569.999.828
Comisiones bancarias	347.824.000	357.526.000
Retribuciones estimadas (2)	9.014.623.303	11.840.578.506
Provisión comisión recaudo	502.763.649	420.760.208
Provisiones Especiales (3)	91.378.500.986	78.622.709.074
Total	108.129.107.660	95.791.959.762

(1) El detalle de multas, sanciones, litigios y demandas:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	47.171.394	239.932.520
Demandas laborales	1.716.004.119	1.493.757.204
Litigios en proceso ejecutivos	3.500.000	0
Litigios en proceso administrativos	187.257.995	215.186.495
Procesos de otros costos de seguro	146.838.599	31.509.927
Total	2.100.772.107	1.980.386.146

Los litigios corresponden a demandas o sanciones interpuestas contra la Compañía por parte de autoridades administrativas, proveedores, asegurados y empleados. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024.

(2) La estimación de la retribución -uso de red es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta, las oficinas, empleados y sistemas de información, entre otros) para la gestión y

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

promoción de los seguros de la Compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la Compañía al aliado.

(3) Provisiones especiales al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

GESTOR	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Administración ventas	5.606.577.700	3.497.737.415
Alianzas y masivos	3.733.043	14.152.579
Autorizaciones salud	500.000.000	450.000.000
Cuentas medicas	275.000.000	145.000.000
Inversiones	22.460.880	21.468.298
Marketing Distribución	407.231.149	36.184.400
Nómina (1)	22.874.750.365	16.777.218.658
Operaciones Financieras	113.052.074	0
Otros, nómina (2)	7.061.045.022	5.438.454.498
Prevención ARL	47.174.959.145	48.488.738.119
Proyectos (3)	1.447.166.749	951.701.331
Tecnología	5.202.546.594	2.802.053.776
Contabilidad	158.583.335	0
Cartera	531.394.930	0
TOTAL	91.378.500.986	78.622.709.074

(1) Las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.

(2) Las provisiones de otros, nómina son los rubros que no están clasificadas en el literal 1 de esta nota que pertenecen a la operación de nómina tales como: dotaciones, proyectos, celebraciones especiales y quinquenios.

(3) Las provisiones estimadas de Proyectos corresponden a honorarios en moneda extranjera tales como el proyecto de protección de datos en seguridad de la información que se liberaran una vez se ejecute el proyecto en las fases propuestas

NOTA 24. OTROS PASIVOS

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos anticipados (1)	2.298.542.290	2.240.843.854
Sobrantes de primas a favor de los asegurados	687.055.104	544.422.687
Diversos	120.709.518	109.942.609
Total	3.106.306.912	2.895.209.150

(1) Ingresos anticipados

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Comisiones contratos de reaseguro	2.110.931.113	2.053.232.677
Fondo reaseguros	187.582.937	187.582.937
Ingresos recibidos por anticipados reaseguros	28.240	28.240

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total	2.298.542.290	2.240.843.854
--------------	----------------------	----------------------

NOTA 25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital autorizado	23.802.000.378	23.802.000.378
Menos: Capital por suscribir	(12.717.947.502)	(12.717.947.502)

Capital suscrito y pagado (dividido en 7.479.118 acciones de valor nominal de \$1.482 cada una al 31 de diciembre 2024). **11.084.052.876** **11.084.052.876**

Utilidad por acción

Utilidad (Pérdida) Acumulada	295.279.746.194	=	
# Acciones en Circulación	7.479.118		39.481

La compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2024 se distribuyen así:

Principales accionistas	No. de acciones	% Participación
AXA Mediterranean Holding	3.814.349	51.00%
Vince Business Colombia S.A.S.	1.847.541	24.70%
Mercantil Colpatria S.A.	996.016	13.32%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	806.959	10.79%
Constructora Colpatria S.A.	13.931	0.19%
Accionistas minoritarios	321	0.00%
AXA Regional Services	1	0.00%
Totales	7.479.118	100.00%

Mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de noviembre 2020, Vince Business Colombia S.A.S. adquirió la composición accionaria de la compañía Risk Holdings Corp correspondiente al 22.66% de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, el proyecto de distribución de dividendos fue aprobado según el acta No. 080 del 20 de marzo de 2024; además, se realizó la causación de dividendos por pagar en \$140.001.609.842, de los cuales se pagaron en el mes de abril de 2024 el valor de \$68.600.810.911 y en el mes de diciembre 2024 el valor de \$71.400.798.931, bajo lo dispuesto en el proyecto de distribución de dividendos anteriormente mencionado. La asamblea aprobó por unanimidad el pago de los dividendos a AXA Mediterranean Holding S.A. y AXA Regional Services el 10 de diciembre de 2024, por lo que, tales dividendos serán exigibles a partir de esta fecha.

Según acta No. 079 del veintidós (22) de septiembre de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., tomó las siguientes determinaciones:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Considerando que en esta misma asamblea se aprobó el cambio de la destinación de parte del exceso de la Reserva Legal y se aprobó la constitución de una reserva para distribuir dividendos por un valor de \$100.003.286.778, que se constituye de utilidades reinvertidas en la compañía de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

AÑO	VALOR UTILIDAD
2021	8.102.077.777
2020	10.390.074.723
2019	68.740.164.959
2018	12.770.969.319
Total, Pago Dividendos	100.003.286.778

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las reservas corresponden a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Valor reserva legal	482.618.091.105	301.137.721.392
Reservas Ocasionales	102.979.419.600	81.113.155.510
Total	585.597.510.705	382.250.876.902

Revalorización del patrimonio y otros - La revalorización del patrimonio y la prima en colocación de acciones no puede distribuirse como utilidad, pero puede capitalizarse libre de impuestos.

Prima en colocación de acciones - al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023 es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Prima colocación de acciones	120.050.693.026	120.050.693.026
Total	120.050.693.026	120.050.693.026

Requerimiento de capital adecuado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el patrimonio técnico de la compañía es el siguiente:

Patrimonio Básico Ordinario	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital pagado	11.084.052.876	11.084.052.876
Prima en Colocación de acciones	120.050.693.026	120.050.693.026
Utilidad del periodo en curso	295.279.746.194	345.093.824.045
Reserva legal	482.618.091.105	301.137.721.392
Reserva ocasional	102.979.419.600	81.113.155.510
Ganancia y/o Pérdida no realizada TES	(150.171.069.298)	22.909.578.797
Deducciones	(90.914.898.632)	(60.478.291.963)
Total, patrimonio Básico Ordinario	770.926.034.871	820.910.733.683

Patrimonio Adicional (computable)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Impuesto diferido	42.455.853.000	19.271.399.200
Total, patrimonio Adicional	42.455.853.000	19.271.399.200
Total, patrimonio técnico	813.381.887.871	840.182.132.883

La Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010, en relación con que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

NOTA 26. PRIMAS EMITIDAS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Riesgos laborales	1.139.923.533.451	997.869.950.382
Seguros de personas	354.856.409.422	321.783.272.800
Seguros con cálculo de reserva matemática	22.862.500.419	21.953.786.441
Previsionales	78.500.826	192.036.383
Cancelaciones y/o anulaciones	(12.234.301.928)	(8.606.823.941)
Total	1.505.486.642.190	1.333.192.222.065

Prima emitida +13% equivalente a +\$172.294.420.125 mayor producción en el ramo de ARL +\$141.784.566.989 principalmente por el sector de vigilancia, hidrocarburos y transporte, HyC +50.992.275.760 crecimiento en usuarios sustitución patronal de MP para HyC y grupo deudor por -\$20.161.982.592 negocios Banco mundo mujer en consumo y banco Scotiabank en Hipotecario.

NOTA 27. SINIESTROS RETENIDOS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Siniestros	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Riesgos laborales	(313.667.918.255)	(265.601.994.322)
Grupo vida deudor	(76.863.581.588)	(66.594.622.487)
Rentas vitalicias	(14.242.602.019)	(12.965.173.162)
Plan familia	(1.440.982.310)	(1.211.533.909)
Educativo (1)	(33.063.760.758)	(35.108.243.001)
Vida individual	(5.854.533.632)	(2.753.674.417)
Hospitalización y cirugía	(39.059.199.478)	(10.073.027.249)
Previsionales	(4.219.800.268)	(4.777.939.754)
Grupo vida	(65.793.837)	(134.730.017)
Vida individual	(587.722.835)	(227.620.698)
Accidentes personales individuales		(1.473.500)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Recobros y reembolsos	(489.065.894.980)	(399.450.032.516)
Recobros	7.537.170.138	3.191.555.271
Reembolsos siniestros sobre cesiones	26.320.412.200	19.391.956.983
	33.857.582.338	22.583.512.254
Total siniestros retenidos	(455.208.312.642)	(376.866.520.262)

- (1) La variación en la cuenta de siniestros pagados de Riesgos Laborales se origina por un aumento en la cantidad de siniestros con pagos en las prestaciones Asistenciales e Invalides Permanente Parcial.
- (2) La variación corresponde a la contratación de nuevos usuarios, por el traslado de usuarios de AXA Colpatria Medicina Prepagada a la Compañía.

NOTA 28. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Administración de coaseguro	92.889.816	121.078.411
Comisiones sobre cesiones (1)	52.134.580.997	50.451.616.274
Call center	105.872.462	145.429.202
Recobros Emermédica	17.939.296	34.133.443
Total	52.728.996.327	50.856.801.902

- (1) La variación corresponde a los negocios facultativos en activos en contratos de reaseguro por costos en contratos no proporcionales en ARL y Grupo Deudor, causados en enero y amortizados durante el año.

NOTA 29. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos de prevención y divulgación ARL (1)	(128.882.110.833)	(111.482.807.776)
Programa prevención e investigación 5% (2)	(58.885.932.260)	(52.054.981.566)
Programa prevención e investigación 9,2% (2)	(104.685.981.936)	(91.641.816.863)
Fondo de riesgos profesionales	(11.320.360.625)	(9.778.422.328)
Gastos contratos no proporcionales	(11.975.451.278)	(8.840.855.131)
Gastos televentas	(217.222.296)	(204.927.802)
Otros costos de seguro vida individual	(7.293.276.660)	(3.337.579.372)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Dividendos vida porvenir	(2.804.608.384)	(2.792.280.150)
Rescisión plan educativo	(1.215.500.659)	(926.567.644)
Rescisión planes no migrados	(235.365.744)	(1.499.538.130)
Exámenes médicos	(241.168.229)	(228.356.603)
Hospitalización y cirugía	(621.595.045)	(297.152.394)
Diversos (3)	(3.525.951.953)	(2.145.829.282)
Rescisión póliza vida individual	(45.378.044)	(8.425.615)
Reintegro incapacidades	592.895.320	537.799.875
Liberación provisión ARL	412.559.018	389.290.272
Servicio recaudos entidades Financieras	(6.224.551.589)	(5.832.552.565)
Elaboración de carnets provisión de cartera ARL	(87.648.060)	(172.547.468)
Total	(337.739.078.360)	(290.317.550.542)

(1). El gasto de prevención se compone de las actividades y recursos necesarios brindados a nuestras empresas afiliadas en la ARL, para asesorar y formar a las empresas en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro del alcance definido como ARL. Cada empresa cliente cuenta con una capacidad de gasto, de acuerdo con lo negociado en su oferta comercial.

(2). Adicionalmente se constituye provisión de las órdenes de servicio que se han generado para atender los planes de trabajo convenidos con las empresas clientes y de los cuales no se cuenta con evidencia de la ejecución del servicio, esta constitución de provisión se libera contra pagos o contra eliminaciones de órdenes de servicio.

En el marco de la ley 1562 del año 2012 se desarrollan entre otros Programas, campañas y acciones de educación y prevención, dirigidas a garantizar que las empresas afiliadas cumplan con el desarrollo del nivel básico del plan de trabajo anual de su Programa de Salud Ocupacional. Además, desarrollo de programas regulares de prevención y control de riesgos Laborales y de rehabilitación integral, procesos de readaptación y reubicación laboral, diseño y asesoría en la implementación de áreas, puestos de trabajo, maquinarias, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales; suministrar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles.

(3) En los diversos de otros costos de seguro se encuentran los valores adicionales asociados a las operaciones tales como: líneas telefónicas de servicio, transporte de afiliados, publicidad en medios y gastos legales y celulares corporativos.

NOTA 30. GASTOS DE VENTAS

A continuación, el detalle de los saldos gasto de ventas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bonificaciones	7.398.191.935	6.611.993.699
Diversos (3)	2.272.575.447	1.483.058.321
Gastos bancarios	622.619.369	300.826.440
Remuneración a favor de intermediarios (2)	108.238.914.457	84.609.781.764
Remuneración uso de red de oficinas (1)	<u>184.247.668.808</u>	<u>193.604.895.939</u>

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total	302.779.970.016	286.610.556.163
--------------	------------------------	------------------------

- (1) La retribución se mantiene generando variación del -7% para las cuentas de la licitación de Scotiabank Colpatria con los negocios actuales en la cuenta sin modificación alguna.
- (2) Para la intermediación del ramo de Riesgos Laborales, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 dispuso que dicha intermediación es voluntaria en este ramo y la compañía ha utilizado los intermediarios permitidos por la ley, esto es, correderos, agentes y agencias colocadoras de pólizas de seguros. En consecuencia, los pagos por comisiones a los intermediarios del ramo de Riesgos Laborales se hacen con cargo a la cuenta contable 515230 del Catálogo Único de Información Financiera.

Una vez inicie la operación del Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, solo se contratarán aquellos intermediarios que cumplan con lo dispuesto en el Decreto 1637 del 31 de julio de 2013, esto es, que se encuentren en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, una vez acrediten ante el Ministerio de Trabajo su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa.

En ninguna circunstancia se pagará suma alguna a título de remuneración por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional, a quien se desempeñe simultáneamente como intermediario de Riesgos Laborales para la aseguradora y para el mismo empleador.

El monto de las comisiones efectivamente pagadas a estos intermediarios de enero a diciembre de 2024 fue de \$87.982.982.353.

En reunión de la Asamblea General de Accionista celebrada el 20 de marzo de 2024, como consta en el acta No. 080 de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., el máximo órgano social de la compañía dispuso que las comisiones que se paguen a los intermediarios de ARL se efectuaran con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto se entenderán como tal, los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas. cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 del 2010, se advierte que, en todos los casos, los recursos para pago de comisiones siempre provienen desde la caja o de activos del portafolio de libre inversión (voluntario) o de los accionistas, de modo que con el propósito de garantizar quedará trazabilidad del origen de los recursos de cobertura de comisiones de ARL.

En concordancia con lo anterior, la asamblea determinó la constitución de una reserva para atender el pago de las comisiones de los intermediarios por un monto de \$101.099.000.000, Decreto 301 del 2019.

Algunos controles se implementaron en el aplicativo “Gestión de Personas” que liquida automáticamente las comisiones con base en los recaudos de Riesgos laborales efectivamente aplicados. Los archivos son remitidos a la tesorería operativa, área que hace los pagos a través de una cuenta corriente exclusiva del Banco Scotiabank Colpatria.

- (3) Corresponden a los gastos de convenciones y plenarias de seguros de las líneas de negocio y la provisión de premios de cumplimientos de ventas de los ramos del negocio.
- (4) Bonificaciones correspondientes a los bonos de los concursos de ventas de ARL, bonificaciones por participación y directores estáticos en el plan de cumplimiento en el crecimiento participación

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

en el mercado de seguros.

NOTA 31. (PROVISIÓN) RECUPERACIÓN, NETO PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión cartera riesgos laborales	(1.901.206.229)	(473.204.284)
Provisión cartera otros ramos	(94.528.308)	79.537.095
Provisión cartera reasegurador	(1.659.128.753)	(1.034.857.024)
Provisión cartera años anteriores	0	(10.067.752)
Recuperación Moratorios cotización riesgos laborales	1.991.261.097	2.249.596.622
Total	(1.663.602.193)	811.004.657

NOTA 32. GASTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Adecuación e instalación	(689.898.655)	(119.396.885)
Amortización de activos tangibles	(1.958.651.417)	(2.038.580.882)
Arrendamientos	124.222.195	(229.123.869)
Beneficio a empleados (1)	(100.873.553.986)	(75.130.910.950)
Boni provisiones (4)	5.685.726.456	10.873.264.466
Contribución., afiliaciones y transferencias	(2.513.244.282)	(2.141.434.241)
Cuotas administración	(509.707.241)	(547.603.338)
Depreciaciones	(3.970.564.642)	(5.567.196.489)
Diversos (3)	(3.641.306.122)	(4.106.470.102)
Fidelización clientes	(2.145.140.430)	(1.713.706.952)
Gastos de viaje	(730.750.841)	(546.168.327)
Gastos por intereses (NIIF 16)	(711.661.631)	(855.595.729)
Honorarios	(9.835.526.653)	(7.139.377.882)
Impuestos y tasas	(11.202.895.302)	(10.378.031.638)
Portes apartados	(158.652.258)	(164.156.646)
Procesamiento electrónico de datos	(220.156.666)	(159.556.670)
Provisión gastos administrativos (2)	(13.849.782.230)	(5.535.237.878)
Publicaciones y suscripciones	(2.922.026)	0
Publicidad y propaganda	(2.165.926.038)	(2.884.672.895)
Seguros	(285.066.041)	(180.868.544)
Servicio de aseo y vigilancia	(1.975.426.492)	(1.678.614.456)
Servicios públicos	(2.134.462.086)	(2.168.753.751)
Transporte	(185.950.355)	(189.593.734)
Utilidad o pérdida por diferencia en cambio	1.852.588.871	(3.384.743.287)
Total	(165.964.768.275)	(127.098.143.195)

(1) Gastos por beneficios a los empleados: Corresponden a pagos realizados al personal autorizado en su mayoría por conceptos de salarios, bonos, aportes parafiscales, educación, arriendo y

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

liquidaciones laborales, como se detalla a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aportes parafiscales	(11.897.033.134)	(9.025.746.368)
Auxilios	(2.648.424.745)	(2.054.590.480)
Bonificación (a)	(10.770.792.587)	(7.175.328.847)
Capacitación	(1.166.117.146)	(681.262.402)
Contribución ARL empleados	(381.181.900)	(282.244.000)
Dotación empleados	(488.863.109)	(76.197.592)
Gastos de personal	(15.481.083.806)	(12.230.044.755)
Horas extras y recargo nocturno	(200.136.860)	(161.145.711)
Indemnizaciones empleadas	(971.055.831)	(423.535.674)
Parafiscales	(489.076.200)	(328.571.400)
Prestaciones sociales	(15.513.796.792)	(12.146.739.660)
Quinquenios empleados	(152.100.000)	(89.320.000)
Salud y bienestar	(239.827.212)	(196.665.262)
Subsidio de transporte	(485.751.600)	(286.616.553)
Sueldos empleados	(39.988.313.064)	(29.972.902.246)
Total	(100.873.553.986)	(75.130.910.950)

- (a) Bonificación pertenece a los incentivos a empleados por el cumplimiento de metas comerciales, reubicación de funcionarios, viajes, arriendos, trámites de Visa y educativo acorde a los programas de bienestar de la compañía.
- (2) La variación en la provisión de gastos administrativos es originada por la discriminación entre los gastos reales y las estimaciones de los gastos presupuestados:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Adecuación e Instalación	(36.716.111)	(2.080.717)
Arrendamientos	(2.926.000)	0
Beneficios a empleados (a)	(8.990.738.928)	(6.798.983.768)
Capacitación	(140.199.498)	(47.693.397)
Diversos	(858.647.449)	(233.134.338)
Exámenes Médicos	(23.109.620)	26.612.129
Honorarios (b)	(1.340.777.687)	4.015.796.320
Mantenimiento y Reparaciones	(1.944.105.606)	(2.484.752.813)
Procesamiento electrónico de datos	(40.637.328)	6.360.998
Publicidad y Propaganda	(319.925.907)	(1.775.000)
Servicios públicos (c)	(139.132.002)	86.435
Transporte	(12.866.094)	(14.793.727)
Total	(13.849.782.230)	(5.535.237.878)

- (a) La provisión de beneficio a empleados corresponde a las remuneraciones variables del personal de la compañía adicional de la carga prestacional de los empleados por temas de cumplimientos de las condiciones de ser merecedores de los beneficios ofrecidos por la compañía.
- (b) La provisión de honorarios corresponde a proyectos y tecnología, para el año 2023 se realiza una mayor liberación que lo constituido.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(c) En diciembre 2024 se provisiono el pago de honorarios al tercero VERTEBRA quien es gestor de pagos para acueducto y energía.

(3) Los gastos diversos corresponden a gastos tales como personal contratado por temporales, gastos adicionales a licitaciones por grupo deudor al crecimiento de sus pólizas con los bancos, papelería, bodegaje y temas de salud ocupacional.

(4) Provisiones por bonificaciones corresponden a performance share de gestión humana por incentivos, la cual tuvo una liberación de provisión y posterior constitución en los montos de gastos de personal.

NOTA 33. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

A continuación, el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
GASTOS		
Ajuste de Aprox. Valores a mil pesos	(134.394)	(136.742)
Constitución de provisión	(53.781.390)	(26.240.702)
Diferencia en cambio (2)	(35.450.212)	(265.262.104)
Diversos (1)	(912.729.614)	(704.563.274)
Multas y sanciones	(26.612.638)	(24.703.453)
Recuperac. seguros riesgo operacional	(3.512.107)	(27.524.552)
Total	(1.032.220.355)	(1.048.430.827)
INGRESOS		
Cheques girados no cobrados	0	32.658.929
Recuperación Provisión General	197.257.736	304.757.086
Utilidad de Cambio	183.473.664	119.371.282
Diversos (1)	933.611.614	1.558.611.730
Recuperac..x seguros riesgo ope.	3.952.780	0
Total	1.318.295.794	2.015.399.027
Total, Otros ingresos y otros Gastos	286.075.439	966.968.200

- (1) Corresponde a rubros retribuciones y venta de activos de la compañía contrarrestados por las pérdidas como gastos e impuestos asumidos por la compañía.
- (2) La variación corresponde a la diferencia en cambio de reaseguros del banco Davivienda Miami.

NOTA 34. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

1. Provisión para impuesto sobre la renta

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los períodos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de renta del período corriente	(32.815.663.796)	(23.598.344.608)
Ajuste de períodos anteriores	1.449.191.863	
Impuesto de renta del período corriente	<u>(31.366.471.933)</u>	(23.598.344.608)
Impuestos diferidos		
Impuestos diferidos netos del período	<u>(159.066.000)</u>	(3.579.405.000)
Total	<u>(31.525.537.933)</u>	<u>(27.177.749.608)</u>

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	326.805.284.127	372.271.573.653
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	(130.722.113.651)	(148.908.629.461)
Gastos no deducibles	(3.731.900.719)	(21.075.685.152)
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	2.034.125.461	1.106.983.783
Utilidad (pérdida) en venta o valoración de inversión no constitutivos de renta	0	5.976.627.156
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	40.892.400	5.859.646.962
Rentas exentas	107.074.081.582	123.371.430.903
Impuesto de Renta años anteriores	1.449.191.862	0
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(4.970.621.289)	(3.579.405.000)
compensación pérdidas fiscales	0	10.071.281.200
Otros conceptos	<u>(2.699.193.579)</u>	0
Total gasto del impuesto del período	<u>(31.525.537.933)</u>	<u>(27.177.749.609)</u>

A diciembre 31 de 2024 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:
 - La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2024 y 2023 es del 35%.
 - En el año 2024, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los períodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
 - En el año 2024 para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales, siendo la tarifa total del 40%.
 - A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
 - Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
 - El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
 - Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 períodos gravables siguientes.
 - Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre 2024 y de 2023 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Impuestos diferidos activos	Diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre de 2024	1 de enero de 2023 reexpresado
Valoración de inversiones de renta fija	8.107.023.000	81.009.000	18.525.670.000	26.713.702.000	15.068.648.000
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	1.320.873.000	265.895.000	-	1.586.768.000	562.428.000
Provisiones pasivas no deducibles	19.395.495.000	(525.511.000)	-	18.869.984.000	19.933.795.000
Subtotal	28.823.391.000	(178.607.000)	18.525.670.000	47.170.454.000	35.564.871.000

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Impuestos diferidos pasivos	Diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre de 2024	1 de enero de 2023 reexpresado
Valoración de inversiones de renta fija	-	(388.388.000)	-	(388.388.000)	(4.456.576.000)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	(2.695.120.000)	(96.019.000)	-	(2.791.139.000)	1.571.190.000
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(2.039.022.000)	503.948.000	-	(1.535.074.000)	-
Subtotal	(4.734.142.000)	19.541.000	-	(4.714.601.000)	(2.885.386.000)
Total	24.089.249.000	(159.066.000)	18.525.670.000	42.455.853.000	32.679.485.000

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

La compañía posee desde el año 2017 pérdidas fiscales por valor de \$37.449.574.000, sobre los cuales no se ha constituido impuesto diferido activo, puesto que la empresa posee renta exenta con base en la Ley 1562 de 2012. Artículo 31, el cual indica:

Destinación Específica de los Recursos del Sistema. En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 50 del artículo 48 de la Constitución Política, los recursos del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales incluyendo las cotizaciones pagadas, las reservas técnicas, y las reservas matemáticas constituidas para el pago de pensiones del sistema, así como sus rendimientos financieros, siempre que estos estén destinados a respaldar financieramente las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales, no podrán ser gravados con impuestos, tasas o contribuciones del orden Nacional o a favor de Entidades Territoriales”.

Conforme a lo anterior, la empresa no ha constituido impuesto diferido activo sobre dicha partida, puesto que se le da prioridad a la utilización de la renta al momento de depurar el impuesto de renta.

d. Impuesto diferido activo no reconocido

La compañía tiene créditos fiscales detallados de la siguiente manera:

- Pérdidas fiscales correspondiente al año gravable 2017 por valor de \$37.449.574.000 con una fecha de vencimiento en el año 2029. Este concepto no tiene constituido impuesto diferido activo puesto que siempre se le da prioridad a la renta exenta año tras año.

e. Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f. Realización de impuestos diferidos activos

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

g. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

h. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, participes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decretan (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decretan a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

NOTA 35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados	Valor
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(262.601.295.813)
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta fija	238.392.122.624
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	10.578.497.000
100	

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta Variable	(1.561.785.217)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(15.192.461.406)
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta fija	(195.223.267.398)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	18.525.670.000
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta Variable	3.616.949.303
Saldo al 31 de diciembre 2024	(188.273.109.501)

NOTA 36. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la compañía no tenía conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas.

Contingencias

1. Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

En el proceso laboral iniciado por Porvenir contra AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y radicado bajo el número 2016-00390 se profirió sentencia de segunda instancia, en la cual se condenó a la compañía a pagar el 100% del valor de la suma adicional de todos los casos incluidos en la demanda, pero no condenó al pago de intereses moratorios. El cálculo realizado de la condena es de \$23.366.571.690. Se ajustó la reserva de los siniestros asociados al proceso hasta el valor de la condena. Se presentó recurso extraordinario de casación.

2. Contingencias tributarias

Al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros separados no se tiene conocimiento de contingencias tributarias que puedan afectar los Estados Financieros separados.

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 37. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus Estados Financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, b) entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), c) asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la compañía son las siguientes:

37.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital social son:

Principales accionistas	No. Acciones	% Participación
Mercantil Colpatria S.A.	996.016	13.32%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	806.959	10.79%
Vince Business Colombia S.A.S.	1.847.541	24.70%
AXA Mediterranean Holding	3.814.349	51.00%

37.2 Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1°) de abril del dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Principales	Suplentes
Lorena Torres Alatorre	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga	Melina Cotlar
Rodrigo Figueroa Luna	Raul Antunes
Maria Jesus de Arteaga	Renglón Vacante
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco C.	Claudia Rodríguez Castillo
Luciano Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

La compensación recibida por el personal clave de la Administración se compone de lo siguiente:

Conceptos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Honorarios Junta Directiva	19.008.602	7.998.200
Ingresos de directivos de la compañía (salarios)	6.510.433.126	5.988.571.755
Total	6.529.441.728	5.996.569.955

37.3 Transacciones con partes relacionadas

Durante el periodo que concluyó en diciembre 2024, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. efectuó directamente con AXA S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

Ingreso para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

RAZÓN SOCIAL TERCERO	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	ARRENDA-MIENTOS	SERVICIOS DE ASISTENCIA	COMISION SOBRE CESION	VALES DE ATENCION	RECOBROS	COMISIO-NES	TOTAL
EMERMEDICA S.A	1.024.344.616	-	-	-	97.722.212	210.000	33.956.937	1.156.233.765
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	28.930.100	-	-	-	-	-	-	28.930.100
FINANSEGURO S.A.S.	1.237.800	-	-	-	-	-	-	1.237.800
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	135.178.276	-	-	-	1.111.105.322	-	-	1.246.283.598
AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A.	400.387.900	-	-	-	-	-	-	400.387.900
AXA FRANCE VIE	-	-	-	52.134.580.996	-	-	-	52.134.580.996
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	82.420.300	-	-	-	-	-	-	82.420.300
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	67.367.400	-	363.575	-	-	-	-	67.730.975
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	1.920.207.800	29.906.468	-	-	-	-	-	1.950.114.268
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	143.564.761	-	-	-	-	-	-	143.564.761
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	1.287.555.465	-	-	-	-	-	-	1.287.555.465
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	25.160.000	-	-	-	-	-	-	25.160.000
TOTAL	5.116.354.418	29.906.468	363.575	52.134.580.996	1.208.827.534	210.000	33.956.937	58.524.199.928

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Gasto para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

RAZÓN SOCIAL TERCEROS	ARRENDAMIENTOS	REMUNERACION USO DE RED DE OFICINAS	SERVICIOS DE ASISTENCIA	INCAPACIDADES	COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES	PRIMAS CEDIDAS	SEGURIDAD SOCIAL EXPATRIADOS	PRESTACIONES ASISTENCIALES POR SINESTROS	GASTOS DE PREVENCION	CAPACITACION	SALUD OCUPACIONAL	MATERIAL PROMOCIONAL	EXAMENES MEDICOS	COMISIONES BANCARIAS	GMF	TOTAL
AXA REGIONAL SERVICES SAU	-	-	-	-	-	-	(3.151.019.811)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.151.019.811)
EMERMEDICA S.A	-	-	(4.942.565.969)	(3.603.404.523)	-	-	-	(2.506.733.085)	(34.903.758)	-	(48.300.000)	-	(100.356.774)	-	-	(11.236.264.109)
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.047.596.912)	(865.373.313)	(10.251.541.276)	(32.208.620)	-	-	-	(20.196.720.121)
FINANSEGURO S.A.S.	-	3.290.396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.290.396)
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	-	-	-	(11.683.425.008)	-	-	-	(7.684.246.032)	-	-	-	-	(89.993.148)	-	-	(19.457.664.188)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV	-	-	-	-	-	-	(7.259.670.051)	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.259.670.051)
AXA GLOBAL P&C	-	-	-	-	(11.788.305.502)	(596.721.386)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.385.026.888)
AXA FRANCE VIE	-	-	-	-	-	-	(71.028.116.235)	-	-	-	-	-	-	-	-	(71.028.116.235)
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	-	-	(241.352.624)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(241.352.624)
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	-	-	-	(408.835)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(408.835)
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	-	-	-	(2.321.831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.321.831)
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	(4.219.477)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.219.477)
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.236.000)	-	-	-	-	-	-	(5.236.000)
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	(184.582.875.983)	-	(222.858.962)	-	-	-	-	(35.700.000)	-	-	-	-	(1.342.224.397)	(2.311.022.482)	(188.494.681.824)
GIE AXA UNIVERSITE	-	-	-	-	-	-	(551.608.516)	-	-	-	-	-	-	-	-	(551.608.516)
TOTAL	(4.219.477)	(184.579.585.587)	(5.183.918.593)	(15.512.419.159)	(11.788.305.502)	(71.624.837.621)	(10.962.298.378)	(10.190.979.117)	(9.123.436.670)	(865.373.313)	(10.299.841.276)	(32.208.620)	(190.349.922)	(1.342.224.397)	(2.311.022.482)	(334.011.020.114)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuentas por cobrar para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

RAZÓN SOCIAL TERCERO	POLIZAS DE SEGUROS	CARTERA ARL	CARTERA VIDA	REASEGUROS	SERVICIOS TÉCNICOS	BANCASEGUROS	TOTAL
EMERMEDICA S.A.	-	91.943.154	-	-	-	-	91.943.154
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	-	-	6.579.362	-	-	-	6.579.362
FINANSEGURO S.A.S	-	111.843	-	-	-	-	111.843
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	-	12074328	-	-	-	-	12.074.328
AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A.	344210	-	-	-	-	-	344.210
AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A.	1.818.752	-	-	-	-	-	1.818.752
AXA GLOBAL P&C	-	-	-	18.252.130.613	-	-	18.252.130.613
AXA FRANCE VIE	-	-	-	20.735.366.309	-	-	20.735.366.309
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	-	6.077.927	-	-	-	-	6.077.927
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	-	5.735.026	-	-	-	-	5.735.026
CONSTRUCTORA COLPATRIA	-	110.165.993	-	-	-	-	110.165.993
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	-	2.119.229	-	-	-	-	2.119.229
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	180.643.936	-	-	-	12.851.516.986	13.032.160.922
AXA TECHNOLOGY SERVICES	-	-	-	-	236.678.928	-	236.678.928
TOTAL	2.162.962	408.871.436	6.579.362	38.987.496.922	236.678.928	12.851.516.986	52.493.306.596

Cuentas por pagar AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

RAZÓN SOCIAL TERCERO	SERVICIOS DE ASISTENCIA	REASEGUROS	TOTAL
AXA GLOBAL P&C	-	(29.742.802.364)	(29.742.802.364)
AXA FRANCE VIE	-	(17.483.285.657)	(17.483.285.657)
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	(14.100.774)	-	(14.100.774)
TOTAL	(14.100.774)	(47.226.088.021)	(47.240.188.795)

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. no efectuó durante el periodo intermedio al 31 de diciembre de 2024, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

NOTA 38. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

a) Información sobre el Defensor del Cliente y Atención al Cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados al cuarto trimestre del 2024.

El número de quejas y reclamos recibidos de octubre a diciembre 2024 fue de 2.287, el 11% corresponde a inconformidad con la actitud del personal médico y/o administrativo de IPS adscrita, el 6% corresponde a Inconformidad con el trámite y/o porcentaje de calificación de invalidez y el 5% corresponde a inconformidad con autorización de la urgencia (línea medica); el 78% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de octubre a diciembre 2024, el 83% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 17% a través de los entes de control.

NOTA 39. GOBIERNO CORPORATIVO - AUDITORÍA INTERNA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo, la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía, a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento SARLAFT, el líder de riesgos operativo, el líder de riesgos de mercado,

el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio, así como por parte de la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros; los cuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad a través de la aplicación Isolucion.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, y riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de ARC, Comité de Reaseguros y Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de mercado. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría, órgano que se reúne cuatro veces al año para realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva, y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnología que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA, y por ende, cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia, y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía, los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y, el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra, a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo, y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría, con el fin de que imparta las instrucciones que considere

pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene entre sus objetivos la evaluación de la gestión de riesgos, el alineamiento de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la compañía y la verificación del cumplimiento regulatorio. Por otra parte, si bien es un área independiente, la Auditoría Interna ha venido consolidando su rol de mejoramiento continuo y apoyo permanente, lo cual ha generado dinamismo en el ámbito de control. Con este enfoque, el área ha contribuido a la gestión efectiva de los riesgos, al fomento de la cultura del autocontrol y a la verificación del cumplimiento del marco regulatorio.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la junta y a la alta dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de gobierno corporativo de la organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasados son informadas a la administración y al comité de auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría.

A 31 de diciembre de 2024 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados Sistema de control Interno SCI (periodo auditado agosto 2023 a agosto 2024), Gestión de Riesgo de Mercado (diciembre 2023 a junio 2024) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC (Primer semestre 2024), Gestión de Riesgo de Crédito (agosto 2023 a agosto 2024), Gestión de Riesgo de Mercado y Riesgo de Conducta (agosto 2023 a agosto 2024) y Gestión de Riesgo Operativo (octubre 2023 a agosto 2024) cuyo alcance se enmarcó en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Se finalizaron las auditorías del plan 2024 relacionadas con los procesos de Fundamentos de Ciberseguridad, Prestaciones económicas y asistenciales ARL, Gestión de Activos y Pasivos (ALM). Adicionalmente, la auditoría de Gestión de Datos y Riesgo de Información se encuentra en proceso de emisión del reporte final.

Auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y órdenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

NOTA 40 RE-EXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR RECLASIFICACIÓN

- Efecto de la re-expresión**

- 1) El efecto de la re-expresión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 1 de enero de 2023, fue el siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El siguiente es el estado de situación financiera previamente presentado:

ACTIVO	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023	PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo	42.213.594.128	138.004.680.922	Pasivos financieros en operaciones repo	10.209.290.562	-
Operaciones Simultáneas	21.602.030.764	-	Cuentas por pagar en actividades de seguros	52.986.461.396	43.803.675.307
Activos Financieros medidos a valor razonable	113.585.632.196	110.310.895.203	Obligaciones financieras	9.964.373.127	20.027.081.422
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio	2.070.272.517.307	1.170.137.331.231	Cuentas por pagar a corto plazo	20.305.102.870	10.424.337.020
Activos Financieros de Inversión medidos a costo amortizado	26.475.229.023	70.714.886.822	Reservas técnicas de seguros, parte corriente	752.759.069.911	637.929.034.251
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	133.147.156.244	115.194.275.472	Beneficios de empleados corto plazo	16.782.254.922	13.298.169.918
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	(2.338.928.789)	(3.237.713.078)	Provisiones	95.791.959.762	80.195.182.083
Activos en contratos de reaseguro	114.039.208.107	78.944.771.800	Otros pasivos	2.890.209.100	32.989.044.410
Otras cuentas por cobrar	9.235.311.218	17.337.936.480			
Gastos pagados por anticipado	321.808.485	257.944.489			
Total activo corriente	2.534.053.558.733	1.701.664.998.378	Total pasivo corriente	967.753.771.700	844.466.485.022
ACTIVO NO CORRIENTE:					
Activos financieros a largo plazo	1.426.422.191.293	1.375.493.825.060	Pasivos por derechos de uso	6.293.152.491	6.393.213.888
Inversiones en compañías del grupo	162.221.540.868	162.565.319.536	Reservas técnicas de seguros	2.357.081.957.836	2.103.126.330.172
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	48.872.390	1.599.108.730	Beneficios de empleados largo plazo	28.035.850	25.540.308
Propiedad y equipo	20.105.440.884	22.533.982.853	Impuesto de renta diferido pasivo	4.734.142.000	2.885.386.000
Propiedad de inversión	6.818.978.274	6.879.135.918			
Activos por derecho de uso	5.209.183.401	5.540.142.434			
Activos intangibles	33.518.928.680	33.287.621.398			
Impuesto sobre la renta diferido activo	28.823.391.000	35.564.871.000			
Total activo no corriente	1.683.226.526.790	1.633.463.806.927	Total pasivo no corriente	2.368.137.288.177	2.112.430.470.368
Total activo	\$ 4.217.280.085.523	\$ 3.335.128.805.305	Total pasivos	\$ 3.335.891.059.877	\$ 2.956.896.955.390
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:					
Capital social			Capital social	11.084.052.876	10.222.954.560
Reservas			Reservas	382.250.876.902	253.771.848.683
Prima en colocación de acciones			Prima en colocación de acciones	120.050.693.028	90.911.770.985
Resultados del período			Resultados del período	345.093.824.045	247.824.531.337
Adopción por primera vez de NIIF			Adopción por primera vez de NIIF	38.102.040.203	38.102.040.203
Otro resultado integral (ORI)			Otro resultado integral (ORI)	(15.192.461.408)	(262.801.295.813)
			Total patrimonio de los accionistas	\$ 881.389.025.646	\$ 378.231.849.915
Total activo	\$ 4.217.280.085.523	\$ 3.335.128.805.305	Total pasivo y patrimonio de los accionistas	\$ 4.217.280.085.523	\$ 3.335.128.805.305

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El siguiente es el estado de situación financiera reexpresado:

	31 de diciembre 2023 reexpresado	01 de enero 2023 reexpresado
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	55.186.936.656	116.916.120.739
Activos Financieros		
A valor razonable	103.839.748.633	95.163.673.760
Medidos a valor razonable con cambios en el ORI	2.075.272.517.307	1.176.137.331.231
A costo amortizado, neto	1.452.897.420.316	1.446.208.511.882
Inversiones en fondos de inversión	8.410.198.672	14.208.709.204
Inversiones en compañías del grupo	162.221.540.868	152.565.319.536
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	133.194.028.634	116.793.384.202
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	(2.338.928.789)	(3.237.713.076)
Activos en contratos de reaseguro, neto	114.539.208.157	78.944.771.855
Otras cuentas por cobrar, neto	4.683.796.569	5.342.502.422
Activos no financieros	232.218.927	130.763.737
Activos intangibles, neto	33.518.928.680	33.287.621.396
Propiedad y equipo, neto	20.105.440.884	22.533.982.853
Propiedad de inversión, neto	6.818.978.274	6.879.135.918
Activos por derecho de uso, neto	5.269.183.401	5.540.142.434
Gastos Pagados por Anticipado	321.808.485	257.944.489
Impuesto sobre la renta diferido neto	24.089.249.000	32.679.485.000
Impuestos corrientes, neto	4.319.295.722	11.864.670.301
Total activo	\$ 4.202.581.570.396	\$ 3.312.216.357.883
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO		
Operaciones Simultáneas	10.209.290.562	-
Cuentas por pagar en actividades de seguros	52.986.461.396	43.603.675.307
Cuentas por pagar	19.585.235.637	10.858.837.110
Pasivos no financieros	6.734.661.538	5.529.295.194
Pasivos por derechos de uso	6.293.152.491	6.393.213.888
Reservas técnicas de seguros	3.109.841.027.747	2.741.055.364.423
Beneficios de empleados	16.855.546.467	13.359.915.548
Provisiones	95.791.959.762	80.195.162.083
Otros pasivos	2.895.209.150	32.989.044.415
Total pasivo	\$ 3.321.192.544.750	\$ 2.933.984.507.968
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	11.084.052.876	10.222.954.560
Reservas	382.250.876.902	253.771.848.663
Prima en colocación de acciones	120.050.693.026	90.911.770.965
Resultados del periodo	345.093.824.045	247.824.531.337
Adopción por primera vez de NIIF	38.102.040.203	38.102.040.203
Otro resultado integral (ORI)	(15.192.461.406)	(262.601.295.813)
Total patrimonio de los accionistas	\$ 881.389.025.646	\$ 378.231.849.915

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- (1)** Los descubiertos contables en rubros de bancos fueron presentados por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, en concordancia con la NIC 7 deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó los fondos de inversión colectiva como equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo.

- (2)** La Compañía presentó el valor del impuesto diferido pasivos y el valor de impuesto diferido activo de manera separada, sin efectuar el neteo tal, como lo requiere la NIC 12 párrafo 71. El valor del impuesto diferido activo es mayor al valor del impuesto diferido pasivo, por tanto, el saldo presentado debió ser activo.
- (3)** La Compañía presentó el valor del impuesto corriente pasivo y el valor de impuesto corriente activo de manera separada, sin efectuar el neteo, tal como lo requiere la NIC 12 Párrafo 74. El valor del impuesto corriente pasivo es menor al valor del impuesto corriente activo, por tanto, el saldo presentado debió ser activo.

El siguiente es el estado de flujos de efectivo previamente emitido y reexpresado

Estado de flujo de efectivo emitido		Estado de flujo de efectivo reexpresado	
		31 de diciembre 2023 reexpresado	
Utilidad del periodo	345.093.824.045	Resultado del Período	345.093.824.045
AJUSTES POR PARTIDAS QUE CORRIGEN EL RESULTADO DEL PERÍODO		AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERÍODO Y EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO:	
Constitución de reservas técnicas	5.161.988.885.047	Ajustes por:	
Liberación reservas técnicas	(4.810.346.988.892)	Producto de activos financieros	(490.821.139.356)
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y reaseguradora	8.529.387.922	Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	(1.845.861.681)
Deterioro Otras cuentas por cobrar	406.952.720	Liberación Constitución de reservas técnicas	351.641.876.355
Recuperación deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y reaseguradora	(5.461.387.162)	Deterioro de reaseguro, neto	1.034.857.024
Amortización de activos intangibles	2.038.580.882	Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	26.240.702
Provisión impuesto diferido	3.570.405.000	Depreciaciones	5.567.196.489
Depreciación propiedad y equipo y propiedad de inversión	4.312.554.806	Amortización Intangibles	2.038.580.882
Depreciación Activos por derechos de uso	1.254.641.683	Bajas de propiedades y equipo	206.394.629
Intereses causados pasivo por arrendamiento	768.490.910	Utilidad en venta de propiedades de inversión	
Valorización de inversiones Neta	(483.265.332.165)	Resultado método de participación patrimonial	(2.767.459.458)
Método de participación en inversiones en asociadas	(2.767.459.458)	Provisión de impuesto sobre la renta y diferido	27.177.749.608
Obligaciones laborales Provisiones	59.007.214.901	Intereses por arrendamientos	188.295.865
Provisiones	15.598.797.879	Diferencia en Cambio	164.114.052
Subtotal	299.485.548.118	Subtotal	237.704.669.156
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		Cambios en Activos y pasivos	
Incremento (Disminución) en cuentas por cobrar	7.635.672.522	Operaciones simultáneas	10.209.290.562
Incremento en cuentas por cobrar actividad aseguradora y reaseguradora	(36.818.078.812)	Contratos forward	306.951.653
Incremento en otros activos	(2.333.752.162)	Cuentas por cobrar actividad aseguradora	(15.453.567.038)
Disminución en cuentas por pagar	19.323.601.333	Activos en contratos de reaseguro	36.629.293.326
Disminución en impuestos diferidos	1.849.758.000	Otras cuentas por cobrar	632.465.151
Aumento en obligaciones laborales	(56.160.834.355)	Activos no financieros	(101.455.190)
Incremento (Disminución) en otros pasivos	(30.093.835.285)	Gastos Pagados por Anticipado	(63.863.996)
Incremento inversiones medidos a valor razonable	(163.491.514.152)	Impuesto corriente y diferido	(11.042.139.029)
Incremento operaciones simultáneas	(21.602.030.764)	Cuentas por pagar en actividades de seguros	9.382.786.089
Subtotal	(281.711.815.655)	Cuentas por pagar	8.726.398.527
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	17.773.732.463	Pasivos no financieros	12.05.366.344
		Reservas técnicas de seguro	17.143.786.969
		Provisiones	15.596.797.679
		Beneficios a empleados	3.435.630.319
		Otros pasivos	(30.093.835.265)
		Pago intereses por derechos de uso	(1165.486.310)
		Subtotal	(27.850.166.261)
		EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	209.854.502.895

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de propiedad y equipo	(1.823.855.193)	Adquisición Activos financieros	3 (170.778.636.741)
Compra de Inversiones	(8.450.547.091)	Inversiones en compañías del grupo	(6.888.761.874)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(10.274.402.284)	Compras de propiedades y equipo	(1.827.239.719)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		Adquisición de intangibles	4 (2.269.888.166)
(Disminución) aumento de créditos en bancos y otras obligaciones financieras	(10.062.888.295)	Dividendos recibidos	-
Capitalización	30.000.020.377		
Pago de Dividendos	(119.345.503.098)		
Dividendos recibidos en las asociadas	-		
Canon Pasivos por Arrendamiento	(1.882.234.957)		
Efectivo (usando en) provisto neto usado en las actividades de financiación	(101.290.405.973)		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		EFFECTIVO NETO USADO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(181.764.526.500)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL DISPONIBLE	(93.791.075.794)		
DISPONIBLE AL INICIO DEL PERÍODO	136.004.669.922		
DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO	42.213.594.128		
DISMINUCIÓN NETO EN EL EFECTIVO		EFFECTIVO NETO USADO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(89.655.046.426)
		EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	116.916.120.739
		Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio sobre el efectivo mantenido	2 (164.114.052)
		EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5 55.186.936.656

- (1) La Compañía no corrigió el efecto sobre la ganancia o la pérdida de las utilidades en cuentas de ahorro en las actividades de operación, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 20.
- (2) La Compañía no separó el efecto de las pérdidas o ganancias no realizadas en que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos. Lo anterior en concordancia con la NIC 7 Párrafo 28 y 20.
- (3) La Compañía presentó la variación de las inversiones como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de inversiones hacen parte actividades de inversión.
- (4) La Compañía presentó la variación de intangibles como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de intangibles hacen parte actividades de inversión.
- (5) La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó las operaciones simultáneas como parte del equivalente de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. Estas operaciones son muy líquidas no mas allá de 3 días. La compañía presentó este rubro como variación de activos y pasivos en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó fondos de inversión colectiva como parte de los equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. La Compañía presentó este rubro como variación de inversiones en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La variación de los descubiertos contables en rubros de bancos fue presentada por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 dentro de las actividades de financiación, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo en concordancia con la NIC 7.

NOTA 41. EVENTOS SUBSECUENTES

No se identificaron eventos subsecuentes que afecten o puedan afectar los estados financieros separados de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal.